EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

AÑO III.—NUM. 693.

EN MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION. Ocho rs. al mes, llevado á domicilio, y 24 por tres meses.
PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En la Administracion, calle del Cármen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2. Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

Viernes 3 de abril de 1857.

EN PROVINCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION. Catorce rs. por un mes, y 38 por tres meses.
PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En casa de los corresponsales; en las principales librerías y en las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscricion por carta franca acompañando libranza ó sellos de franqueo, certificando la carta en este último caso.
En el estranjero y Ultramar, por tres meses, 70 rs.; por seis, 130, y por un año, 250.

EDICION DE LA MAÑANA.

BIBLIOTECA NACIONAL

MADRID 3 DE ABRIL.

Cuando se verificaron hace poco las elecciones municipales, los periódicos progresistas, á fuerza de suponer que en unos pueblos habian sido sus partidarios los vencedores, y que en otros la victoria habia quedado por los absolutistas, ó por los amigos de la union liberal, llegaron á afirmar que el gobierno habia sufrido una derrota general, y que en casi ningun pueblo de la monarquía habia ingresado en los cargos municipales ministerial alguno. Como, por fortuna del pais, los alcaldes y los ayuntamientos no tendrán ocasion de manifestar opiniones políticas ni de intervenir en la gobernacion general del Estado, segun en tiempos no remotos sucedia, era posible y fácil atribuirles cualesquiera opiniones políticas, sin temor de que con sus actos quedase desmentida la arbitraria calificacion. Los progresistas, pues, dieron por averiguado que el cuerpo electoral habia dado una muestra señalada de antipatía á los hombres y al partido que hoy gobiernan.

En seguida han venido las elecciones generales para diputados á Córtes; y aquí la cosa varia ya de especie. No se puede decir que la mayoria del futuro Congreso ha sido ganada en las urnas por las oposiciones. Los diputados no son como los concejales; de todos ellos se sabe con mas ó menos certeza el color político que los distingue, y, sin necesidad de esperar á su próxima reunion en 1.° de mayo, todo el mundo haria justicia á la temeraria idea de suponer que las oposiciones han triunfado en la contienda electoral. Ante la evidencia han tenido que humillar su cabeza los progresistas; pero, para consolarse de la pérdida de las ilusiones que la mayor parte ellos se habia forjado, recurren al triste recurso de acusar al cuerpo electoral y al gobierno, al uno de haberse dejado intimidar, y al otro de haber ejercido ilegalidades y coacciones.

El recurso no es nuevo. De él vienen usando y abusando todas las oposiciones siempre que se realizan actos electorales; y hasta tal punto va estando en nuestras costumbres el emplearlo, que apenas hay aldea ni lugarcillo en donde no vayan decididos los electores á protestar, si la fortuna no les favorece, contra cualquier cosa que la mesa haga ó deje de hacer, contra la lluvia, si llueve (ó aun cuando no llueva), contra el calor, contra el frio ó contra los mismos electores, y muy á menudo contra lo que los mismos protestantes hacen con el deliberado propósito de valerse de sus propios actos como de pretesto para formular protestas.

Por lo mismo, no basta protestar; es necesario ademas hacerlo con razon, y allí ya flaquea la argumentacion progresista. Reproducir artículos que han podido servir hace diez años, y que podrian ser útiles siempre que se celebrasen elecciones, declamando en ellos en términos genéricos contra las coacciones, los abusos, las ilegalidades, las intimidaciones que en la malicia oposicionista cabe suponer cometidas por el ministerio y sus agentes, es tarea fácil, cómoda y desahogada; pero de los escritos que á eso se limiten, sabemos todos, y sabe perfectamente el público que no hay que hacer el menor caso. Es preciso que los que acusan prueben la verdad y exactitud de sus acusaciones; y si esto no es posible, porque se trata de unas elecciones hechas con la mayor legalidad, lo que conviene á los oposicionistas es callarse, y no añadir el desprestigio de ataques infundados y de acusaciones sin pruebas á la merecida impopularidad en que algunos partidos políticos se encuentran sumidos.

Es bien seguro que nunca hubo menos motivos que en la actualidad para hablar mal de la forma en que unas elecciones generales se hayan realizado; que jamás las actas electorales trajeron menos protestas, dignas de ser tomadas en cuenta, que las que traerán las de los diputados de las próximas Córtes; y que si en realidad se hubiera cometido algun abuso, nunca ha sido mas indudable que le pondrán el debido correctivo las Córtes y el ministerio, como este último se lo puso ya á lo sucedido en Ciudad-Real.

Los progresistas no debieran hablar de ciertas cosas. Cuando ellos dominaban, no solo se cometieron abusos y arbitrariedades que ahora no se han visto, sino que la coaccion estaba elevada á la categoría de sistema constante y universal. La coaccion era lo único que los progresistas tenian organizado y metodizado. ¿Quién no recuerda que armaban masas populares con objeto político? ¿Quién ha olvidado que los hombres amantes del órden y de la legalidad tenian entonces que huir de las reuniones electorales, dominadas por el *kepis*? ¿A quién se le oculta que á los electores de nuestro partido no les fué posible ejercer sin riesgos sus derechos? Y ahora, ¿ha habido algo parecido á eso? ¿Se ha impedido á nadie que pueda aproximarse á las urnas? ¿Ha estado espuesto ningun elector á vejámen ni atropello de ninguna clase? En donde los progresistas han querido luchar, ¿no han luchado? Solo el mayor número de nuestros amigos les ha dado la victoria; y si nuestros contrarios han visto sus esperanzas chasqueadas, nadie tiene la culpa de la pérdida de sus ilusiones sino ellos mismos, que se obstinaban en desconocer que la opinion general del pais les es completamente hostil.

Segun las noticias que anoche hemos podido adquirir, S. M. el rey continúa bastante mejorado de su dolencia, que segun todos los síntomas, desaparecerá completamente dentro de pocos dias. Así lo deseamos muy de veras.

El parte oficial publicado en la *Gaceta* de ayer decia así:

«El mayordomo mayor de S. M. me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. señor: El Excmo. Sr. primer médico de cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey ha pasado la noche con tranquilidad. La fiebre no ha tenido el recargo que se habia observado en los dias anteriores.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 1.° de abril de 1857.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.»

Con la misma sorpresa que nos ha causado á nosotros y que causará á todas las personas que no miran las cosas á través del prisma de vulgares pasioncillas, hallarán nuestros lectores en la seccion oficial un real decreto separando á don Ramon Campoamor del cargo que con tanto acierto como laboriosidad venia desempeñando en el ministerio de Hacienda. Persona dignísima por todos conceptos, el Sr. Campoamor ha servido con lealtad, abnegacion y patriotismo á la causa de las instituciones y á la del partido en cuyas filas ha militado constantemente. Gobernador activo y enérgico, diputado celoso, periodista independiente, empleado infatigable, hombre político, en fin, intachable y de reconocida valía, ha merecido siempre la consideracion y el aprecio no solo de sus correligionarios políticos, sino de los hombres mas importantes de las opuestas parcialidades, que no han podido menos de hacer justicia á las distinguidas prendas personales del Sr. Campoamor.

Por eso nos ha estrañado y no acertamos á comprender la razon que haya podido tener el gobierno de S. M. para decretar la separacion de tan digno funcionario. Creemos que el Sr. Campoamor es propietario del diario político *El Estado*, que ha defendido, desde su aparicion en la prensa, las doctrinas é intereses del partido moderado y los actos políticos del actual gabinete, mientras los ha juzgado dignos de elogio. Si ha censurado las disposiciones aisladas de algun ministro cuando se separaban de la conveniencia y de la justicia, en ello ha dado una prueba de imparcialidad y de independencia, no menos honrosa para la publicacion á que aludimos, que para el ministerio, á quien ha sostenido en las cuestiones capitales. El periódico que así se conduce demuestra que no es ministerial por sistema, lo cual da mas autoridad á sus apreciaciones.

Si tales han sido los motivos de la separacion del Sr. Campoamor, como la voz pública pregona, lo sentimos, no por el destituido, que en ello nada pierde, sino por el gobierno, que es el perjudicado en el caso presente.

Hé aquí las únicas noticias electorales que podemos ofrecer hoy á nuestros lectores:

PROVINCIA DE SANTANDER.

Resultado de la votacion verificada el primer dia de las segundas elecciones en el distrito de la capital.

Sr. Cárrias, 98 votos.
Sr. Olózaga, 68 id.

Aparecen elegidos diputados.

PROVINCIA DE HUESCA.

Por la capital, señor baron de Alcalá.
Por Barbastro, D. Francisco Escudero.
Por Benabarre, D. Fermin Falces.
Por Boltaña, D. Juan Cabero.
Por Fraga, D. Jorge Barber.
Por Jaca, D. Manuel Esponera.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Por Tíjola, D. José Genaro Villanoba.

CACERES.

Votacion en los dos dias.

DISTRITO DE LA CAPITAL.

D. Diego Carvajal, 190 votos.
Señor marqués de Santa Marta, 113 id.

DE BROZAS.

D. Gabino Tejado, 125 votos.
D. Cipriano Segundo Montesinos, 121 id.

DE CORIA.

D. Bernabé García Viniegra, 175 votos.
D. Valentin Cadenas, 56 id.

DE GATA.

D. Nicasio Solís, 157 votos.
D. Cárlos Godinez de Paz, 15 id.

DE PLASENCIA.

Sr. marqués de Miravel, 169 votos.
D. Vicente Silva, 1 id.

DE NAVALMORAL.

Sr. conde de Santa Olalla, 147 votos.
D. Hipólito García Carrasco, 3 id.
D. Rufino García Carrasco, 1 id.
D. Francisco de Paula Montemar, 61 id.
D. Antonio de Paula Montemar, 1 id.

DE TRUJILLO.

Sr. marqués de la Conquista, 119 votos.
Sr. D. Facundo Infante, 1 id.

La *Gaceta* confirma ayer la noticia que hemos adelantado á nuestros lectores relativamente á la dimision hecha por el Sr. Navascués del mando civil de la provincia de Cádiz.

La direccion de rentas estancadas publica en la *Gaceta* de ayer un estado de la sal consumida en 1856, y de los valores de la renta en este año, segun las cuentas de administracion.

El total de productos ha sido el de 104.117,770 reales 96 céntimos, obtenidos en la forma siguiente:

Ventas á precio de estanco. . .	97.318,034 25
Ventas á precios de gracia. . .	4.023,087 55
Cobrado de fomentadores. . .	2.206,677 29
Doble precio por faltas, exigido á conductores..	19,314 50
Productos de fábricas, conceptos eventuales, alcances y rectificaciones.	550,657 37
Total.	104.117,770 96

El estado aparece clasificado por provincias, y entre ellas la que figura por una partida mayor es la de Barcelona, que ha consumido en 1856 por valor de 7 084,447 rs. 65 céntimos.

Ha sido nombrado gobernador de la provincia de Ciudad-Real D. Cayetano Bonafox, secretario del gobierno de la de Granada.

Se tienen en Madrid noticias de Haiti que alcanzan al 26 de febrero. Por ellas se sabe que el emperador Soulouk ha manifestado á los cónsules de las potencias mediadoras en la lucha contra Santo Domingo, que haria tregua en esta por espacio de dos años. Los cónsules han aprobado la resolucion de aquel emperador, sin perjuicio de lo que resuelvan sus respectivas naciones.

Parece que la primera division de la escuadra española destinada á reforzar nuestras fuerzas navales en América, saldrá muy en breve de Cádiz. De Santander han salido ya algunos buques, y se preparan otros que llevarán tropas á nuestras Antillas. Estas medidas indican que la cuestion hispano-mejicana no está en vias de un arreglo pacífico.

Con motivo de haberse suscitado dudas, acerca de si los individuos procedentes de Milicias provinciales que se han alistado voluntariamente para servir en el ejército de Ultramar, han de quedar relevados de este compromiso, se ha espedido una real órden en la cual se declara que los provinciales que no deseen ir voluntarios á aquellos dominios, están dispensados de hacerlo.

La *Gaceta* ha publicado una revista mercantil formada en el ministerio de Estado con los datos remitidos por los agentes de S. M. en el estranjero.

Figura en primer lugar en esta revista el estado de los buques españoles que han entrado y salido en el puerto de Havre de Gracia, y salido del mismo durante el año de 1856 con bandera española.

De él resulta que han entrado en dicho puerto 27 buques con 4,585 toneladas y 282 hombres de tripulacion, llevando cargamento por valor de 2.017,572 rs., y han salido del mismo 30 buques con 4,620 toneladas y 311 hombres de tripulacion, llevando cargamento por valor de 36.008,260 rs.

Viene despues el resúmen del movimiento mercantil y de navegacion de España y sus colonias con el mismo puerto del Havre con bandera estranjera durante los años de 1855 y 1856.

De él resulta que han entrado 200 buques de 36,340 toneladas en 1855, y 98 de 21,150 toneladas, valor de 62.929,524 rs. en 1856, y que han salido 52 buques de 15,933 toneladas en 1855, y 84 buques de 34,597 toneladas, valor de 16.240,728 rs. en 1856.

Con objeto de moralizar la administracion de la sal y prevenir hasta donde sea posible el contrabando que se hace de este artículo estancado, el señor ministro de Hacienda ha pedido al señor inspector de la Guardia civil nota de los oficiales de aquel benemérito cuerpo que se hallen dispuestos á aceptar las plazas de comandantes del resguardo especial de sales.

Todos ó casi todos los quintos provinciales que habian sido destinados al cuerpo de la Guardia civil, prefieren continuar sirviendo en este cuerpo, á regresar á sus hogares. Este proceder basta por sí solo para demostrar el alto prestigio que goza la Guardia civil y el cariño con que miran la institucion los que una vez llegan á formar parte de ella.

El gobierno de S. M. ha recompensado dignamente á los guardias civiles, los rurales y las autoridades que tomaron parte el 14 de enero en la batida que se dió á una cuadrilla de bandoleros, quedando muertos tres de estos y libre un caballero á quien tenian cautivo pidiéndole 80,000 reales por su rescate. Entre las recompensas figura la cruz de Isabel la Católica, concedida al alcalde de Pruna, D. Antonio Delgado.

Nuestro comisario régio en Jerusalen, el señor don Miguel Tenorio y Castilla, llegó felizmente á Jaffa el 2 de marzo, debiendo haber tomado posesion inmediatamente de su destino. Actualmente existen en Jerusalen mas de seis mil peregrinos, de los que una buena parte son españoles.

Las últimas noticias de Santo-Domingo anuncian haber dejado ya aquella capital el señor Segovia.

El jefe de ingenieros del crédito moviliario ha pasado una comunicacion á la diputacion general de Alava, asegurándola que todo cuanto se ha dicho estos últimos dias de suspension de obras en el ferro-carril del Norte, y otras voces que han corrido referentes á la empresa, carecen de fundamento y son falsas. Que la paralizacion de trabajos en la inmediacion de la ciudad de Vitoria ha provenido de que se han hecho algunas ligeras modificaciones en la línea marcada por los ingenieros españoles, cuya aprobacion han solicitado del gobierno, y mientras se consiga no pueden ejecutar las obras ni proceder á la espropiacion de terrenos. Que esperan que para el mes de junio se aprobarán sus trazados y se emprenderán con calor los trabajos.

Nuestro apreciable colega *El Estado* inserta á la cabeza de su número de anoche, bajo el epígrafe DESTITUCION, el real decreto separando del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda á nuestro distinguido amigo D. Ramon Campoamor. Luego añade:

«Damos el parabien á nuestro amigo el Sr. Campoamor. De este modo podrá ser ministerial del gobierno del ilustre duque de Valencia, sin que su adhesion se atribuya á ningun pequeño motivo de interés personal.»

La situacion de Italia se complica. El telégrafo nos trae el completo rompimiento de las relaciones entre el Austria y el Piamonte. La Inglaterra y la Francia se colocan evidentemente del lado de esta potencia, y la Rusia no vé con malos ojos la situacion difícil del imperio austriaco.

La Península de ayer, á propósito de lo que ha escrito *El Estado* acerca del célebre D. Estéban, intendente que fué de la espedicion de Vicálvaro, sale á la palestra, reproduciendo de paso dicha censura, y, entre otras cosas, dice:

«La situacion actual es no menos contraria á los vicalvaristas que á los progresistas, y es de consiguiente muy natural que contra ella se mancomunen unos y otros. Por otra parte, creemos que hay en realidad mas puntos de contacto entre las opiniones de los progresistas y las de los hombres de Vicálvaro, que entre estos y los modernos restauradores. Díganlo todas las votaciones de las Córtes constituyentes; díganlo los anatemas que, partiendo de un mismo punto, se fulminan indistintamente contra vicalvaristas y progresistas.»

El Estado copia el párrafo de *La Península*, y añade:

«A confesion de parte, etc. Recordamos que *La Iberia*, órgano autorizado del progreso, rechazó con altivez á los hombres de Vicálvaro; no sabemos lo que hoy dirá al leer *La Península*; pero supuesto que este se apropia á los vicalvaristas, nosotros, y creemos que con nosotros todo el pais, se los regalamos.

Tambien regalamos al partido progresista, aunque es mucho regalar, al ex-director de estancadas.»

Creemos que nuestro colega *El Fénix* exagera, llevado de un celo sin duda muy laudable, los peligros que á la causa del órden y de las instituciones preparan, á juicio de dicho periódico, los elementos de perturbacion que se agitan entre nosotros. No obstante, llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el artículo de *El Fénix* que á continuacion reproducimos:

«Existe en la actualidad, segun parece, un fenómeno político que no hay razon alguna para que permanezca oculto, y es digno de tomarse en consideracion, previniendo así las consecuencias que el mirarle con descuido pudiera ocasionar; este fenómeno es, si nuestras noticias son ciertas, como creemos, la alianza en el campo de los hechos de las opiniones estremas, formada con el objeto de producir movimientos insurreccionales en algunos puntos del reino.

No somos de los crédulos que acogen con facilidad todo género de noticias; pero las á que nos referimos, tienen buen origen y no consisten precisamente en esos rumores de café que se estienden con mas ó menos habilidad para producir alarmas, sino en hechos positivos de cuya seguridad nos responden y de que son indicios ciertos la marcha de muchos agentes que han ido á diferentes provincias, sin otro objeto que preparar, si pueden, ocurrencias perturbadoras cuya estension no es fácil calcular, pero de cuya gravedad y malas tendencias no puede dudarse un momento.

Asombra ciertamente que sea posible una alianza entre estremos tan opuestos, y cuyo objeto no puede ser mas que la destruccion, no de un ministerio, no de la estension mas ó menos conveniente de la marcha de un gobierno, sino la ruina completa del sistema existente y despues de ella, por único resultado, una actitud infinitamente mas hostil entre los comunes destructores porque de todo punto opuestos en ideas, co-

---

71

FOLLETIN.

CRISTOBAL COLON,

POR

FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

—Escuchadme D. Luis; mi historia no será muy larga. Cuando abandonasteis la España, por indicacion mia, con objeto de emprender ese gran viaje, *entonces me amabais*; (ningun poder de la tierra puede privarme de este delicioso recuerdo.) Si; vos me amabais entonces, y *no amabais mas que á mí*. Nos separamos prometiéndonos guardarnos fé mútuamente, y durante vuestra ausencia no ha trascurrido un solo dia en que yo no haya pasado largas horas de rodillas rogando al cielo por el almirante y sus compañeros.

—No debe sorprendernos entonces, querida Mercedes, que el éxito haya coronado nuestros esfuerzos: semejante intercesion no podia menos de ser bien acogida.

—Os suplico que me escucheis, señor. Hasta el dia en que llegó la noticia de vuestro regreso, no hay mujer alguna en España que haya esperimentado mas inquietudes por la suerte de aquel en quien ella habia colocado todas sus esperanzas, que las que yo he sufrido por vos. Mas si el presente aparecia á mis ojos cargado de temores y de zozobras, el porvenir por el contrario, se mostraba brillante y lleno de esperanzas. El mensagero enviado á la córte por el almirante fué el primero que me abrió los ojos á las realidades del mundo, dándome esta dura leccion, leccion que la juventud no aprende nunca sino demasiado tarde, la leccion del desengaño. Entonces fué cuando por primera vez oí hablar de Ozema; de la admiracion que os causaba su hermosura, de la manera con que estuvisteis á punto de sacrificar por ella vuestra propia vida.

—¡Por San Lucas! ¿A lo que veo ese bribon de Sancho ha tenido la osadía de hacer llegar á vuestros oidos el veneno de pérfidas insinuaciones acerca de la constancia de mi amor hácia vos?

—No ha dicho mas que la verdad, Luis, y no debe por lo tanto hacérsele un cargo por ello. Su relacion me hizo prever ya algun contratiempo, y doy mil gracias al cielo de que este contratiempo, haya llegado con tanta lentitud á mi noticia para haberme podido preparar á recibirle. Cuando conocí á Ozema no me sorprendió ya vuestra mudanza: casi no acertaba á vituperaros. Yo estoy persuadida de que vos hubierais podido al fin resistir á su hermosura, pero su completa decision hácia vuestra persona, su inocencia, su seductora candidez, su alegre modestia, su natural afable bastarian para hacer inconstante al amante de cualquier española.

—¡Mercedes!

—Ya os he dicho que no os culpo por ello, Luis. Mas vale que haya recibido este golpe ahora que mas adelante, en ocasion tal vez en que no hubiera podido resistirlo. Un cierto no se qué me anuncia que si yo hubiera llegado á ser vuestra esposa, habria sucumbido bajo el peso de un cariño no correspondido; pero en el dia un convento me aguarda, donde podré consagrar mi vida entera al Hijo de Dios.—No me interrumpais, Luis, añadió sonriendo dulcemente, aunque haciendo un esfuerzo que daba á conocer cuánto le costaba aparentar aquel tono satisfecho: necesito todo mi valor para concluir todo lo que tengo que deciros, y no me siento dispuesta á sostener una discusion. Vos no habeis podido ser dueño de vuestro corazon; y solo á las estrañas novedades que rodeaban á Ozema, á su seductora ingenuidad debe atribuirse la feliz mudanza en su favor y en contra mia que ha tenido lugar en vos. Yo me someto á la voluntad del cielo, y procuro convencerme de que todo esto ha sucedido para mi eterno bienestar. Habiendo sido vuestra esposa, la ternura que rebosa en mi corazon (¿para qué lo he de ocultar?) hubiera llegado á esceder quizá el amor que debo á mi Dios; vale, pues, mas que las cosas continúen como están. Si la dicha de este mundo no se ha hecho para mí, yo procuraré crearme una eterna felicidad sobre la tierra, puesto que podré rogar por vos como por mí misma, y de todos los seres de este mundo, vos y Ozema sereis siempre los primeros en mis pensamientos.

—Esto es tan sorprendente, Mercedes, tan cruel, tan fuera de razon, tan injusto, que no puedo dar crédito á mis oidos.

—Os repito otra vez que no os culpo á vos; la bondad y la secillez de Ozema son mas que suficiente para justificaros, puesto que en la eleccion del objeto de su amor, los hombres suelen consultar mas bien á sus sentidos que á su corazon.—Una hija de Haiti puede hacer uso inocentemente de un poder que no estaria bien que una cristiana lo emplease.—Un vivo encarnado coloreó las megillas de Mercedes al pronunciar estas palabras.—Pero llegaremos á los hechos que merecen una pronta decision. Ozema ha estado enferma, y aun lo está de peligro; S. A. y mi tutora así lo creen, y y así lo dicen los médicos; en vuestra mano está, pues, el salvarla; Luis, id á verla; decidle una sola palabra que la haga dichosa; decidle que sia un no os habeis casado con ella segun la costumbre de España, estais pronto á verificarlo: en fin, que los venerables sacerdotes que están diariamente á su lado, á fin de prepararla para el bautismo, dispongan la ceremonia para esta misma mañana; de este modo volveremos á ver á la princesa risueña, alegre, esplendente, en un palabra, tal como se hallaba cuando la confiasteis á nuestros cuidados.

—¡Y sois vos, Mercedes, la que tales cosas me dice, y con tanta tranquilidad, con tono tan premeditado! Así como si vuestras palabras fuesen la espresion de vuestros deseos y sentimientos.

—Con tranquilidad, eso *podrá pareceros así*, Luis, repuso nuestra heroina con voz ahogada, pero con resolucion. Si; casarse conmigo y amar á otra eso es imposible. Si así es, ¿para qué no seguis los impulsos de vuestro corazon? El dote de la princesa no será despreciable, puesto que una religiosa encerrada en su convento no necesita oro ni riquezas de ninguna especie.

El conde miró con ternura á la jóven entusiasta, que jamás le habia parecido mas hermosa. Despues, levantándose, echó á andar por espacio de unos minutos como si quisiese, con aquel acto puramente físico, disimular lo que padecia moralmente. Cuando hubo recobrado suficiente imperio sobre sí mismo, volvió á sentarse, y tomando la mano de Mercedes que ella le abandonó sin hacer la menor resistencia, contestóla en estos términos á aquella estraordinaria proposicion:

—Ha sido tanto lo que habeis velado al lado del lecho de vuestra amiga enferma, y es tanto lo que os ha ocupado la imaginacion, amiga mia, que os es imposible ver las cosas bajo su vervadero aspecto. Ozema no tiene sobre mi corazon los derechos que vos creeis, y yo jamás he tenenido hácia ella mas que una débil y pasagera inclinacion.

—¡Ah! Luis, nunca han cabido aquí esas débiles y pasageras inclinaciones, dijo Mercedes señalando con ambas manos al corazon.

—Nuestra educacion, Mercedes, nuestras costumbres la dulzura de vuestro cráter y la escesiva rudeza del mio, no admiten comparacion alguna: de otro modo yo no podria adoraros como os adoro. Si vos no existieseis, la seguridad de casarme con Ozema no hária en manera alguna mi felicidad. Pero existís, y amándoos como yo os amo, semejante union ocuaria á comunicar á mi vida cierta amargura que, á pesar de mi lijereza natural me seria imposible soportar. En ningun caso puedo yo ser esposo de esa india.

Un rayo de felicidad vino á iluminar el rostro de Mercedes; mas sus principios tan puros y su nobles intenciones, reprimieron bien pronto el sentimiento que aquel instante de triunfo habia hecho nacer; ni siquiera respiraba su respuesta el tono de la reconvencion.

—¿Sois acaso justo para con Ozema? ¿Su sencillez no ha sido acaso engañada por esa débil y pasajera inclinacion, y no reclama el honor que confirmeis con vuestros actos las seguridades que hayais dado, al menos con vuestro modo de proceder?

(Se continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

menzaria entonces una nueva lucha en que faltos de fuerzas para vencerse los unos á los otros concluirian por volver á ser vencidos por los partidarios de las doctrinas templadas que han sido, son y serán los mas fuertes, como que se fundan sus teorías en la razon, y que han salido triunfantes en todos tiempos y en todos los paises, aun cuando hayan precedido periodos sangrientos como la época de Cronwel en Inglaterra y la de la convencion en Francia.

Pero por absurda que sea esta amalgama y por mas que sea transparente el objeto de ella, no es imposible.

Pruebas de esta posibilidad hemos tenido en 1848 y cuando los hechos hablan, las sutilezas y las teorías son inútiles. Es pues cierto que lo que una vez ha acontecido, puede acontecer otra, y esto supuesto lícito nos debe ser sospechar que quiera prepararse la segunda edicion de aquellas escenas.

Si semejante alianza pudiera existir con fines dirigidos á libertar al pais de abusos políticos y de males positivos, proporcionándole paz y ventura, aun cuando en todo caso reprobariamos la inmoralidad del medio, encontraríamos cierta disculpa para tal proceder; pero no puede de manera alguna tener semejantes plausibles fines, porque se opone directamente á ello la tendencia natural de los partidos aliados.

El absolutista, por ejemplo, que mira con una prevencion que no disimula, todas las instituciones liberales; que censura por medio de algunos de sus órganos todo lo existente, y que faltándole valor para ser esplícito, se disculpa á veces de las consecuencias inevitables que respecto á sus creencias é intenciones se forman, deducidos de sus propias doctrinas: ese partido que se afana en vano hace muchos años por reanimar las esperanzas de sus adeptos vencidos, de los que solo hay restos dispersos porque el núcleo de sus hombres importantes ha concluido, ya por el tiempo, ya porque han reconocido á la Reina legítima, ya porque se han convencido de que en el estado actual de Europa el establecimiento del carlismo en España no es posible; ese partido, decimos, no puede de buena fé entrar en una liga con los demócratas: tiene que entrar en ella por venganza, para concluir con lo existente que le estorba, y esperando en la idea de que el pais despues de los sacudimientos porque ha pasado, despues del trastorno que esa perturbacion habia de causar, despues acaso de haber hundido en el caos personas é instituciones, querria la paz á toda costa y la buscaria con gusto hasta en el despotismo.

Los demócratas por su parte, débiles por su número y por el poco crédito de sus doctrinas; mal avenidos con los principios de gobierno que pueden ser subsistentes: enemigos de un poder fuerte: aficionados á esa dominacion tumultuaria en que las masas tienen siempre en ejercicio su poder, tampoco pueden entrar con intenciones plausibles en esa monstruosa liga con los partidarios del poder absoluto; y su objeto no puede ser otro que conseguir la anulacion de todo sistema posible, y aprovechando el amilanamiento que la revolucion produce en la mayoría honrada del pais, establecer sobre el terror acaso, ese sistema que apellidan libre y que es la negacion patente de toda libertad.

De suerte que con opuestos fines, con proyectos totalmente diversos, tienen sin embargo un punto en que sus deseos están conformes: el de destruir el sistema representativo para ir en busca los unos del despotismo y los otros de la república.

Fáltales, sin embargo, á unos y otros contar con elementos bastantes, aun cuando reunan sus esfuerzos para alucinar al pais y conseguir su deseo comun. La mayoría de los españoles está muy desengañada del falso celo que se ha ostentado por su bien, encomiando cada cual de las escuelas estremas sus teorías como buenas y salvadoras: ha visto los cargos que unos á otros se han formulado: ha presenciado la frecuencia con que se han violado respectivamente las doctrinas proclamadas, segun ha convenido á intereses pequeños, y no está dispuesta á consentir el trastorno que de comun acuerdo pudieran desear partidos tan enemigos y tan opuestos, siempre que no se trata de obtener un resultado del que cada uno piensa sacar utilidad. El respeto á la monarquía legítima de doña Isabel II está demasiado arraigado en el sentimiento general de los pueblos, para que estos consientan en que unos cuantos audaces y turbulentos espongan intereses grandísimos á los azares de la revolucion. La paz pública cuenta con muchos defensores que, amaestrados en la esperiencia de los sucesos por que hemos pasado en diferentes épocas y por que acabamos recientemente de pasar, resistirán de todos modos la realizacion de planes trastornadores, y los resistirán con decision por que les indignará la amalgama informe que para realizarlos ha sido preciso realizar.

Al indicar nosotros, no nuestros temores porque no tememos, sino la existencia de esos proyectos aviesos alimentados por lo mas fanático de los partidos, estamos muy distantes de confundir con los autores de semejantes pensamientos, á los partidarios leales de todas las opiniones que se concretan á luchar noblemente en el campo de la legalidad: creemos mas, creemos que reprobarán con nosotros esas armas de mala ley que son muy peligrosas para los mismos que pretenden usarlas, porque si se frustrasen, como se frustrarian de seguro sus propósitos, un ejemplar castigo vendria necesariamente á servir de escarmiento. Por eso hemos escitado menos directamente unas veces, mas esplícitamente otras, con mayor claridad hoy á los hombres importantes de los partidos, á los órganos mas autorizados de ellos, esplicarse sobre ciertos puntos que deben quedar, ó bien depurados y claros para que sepamos á qué atenernos respecto á cómo piensan sobre ellos, ó dejar consignado que no quieren esplicarse y entonces nosotros estaremos autorizados para interpretar ese silencio.

No concluiremos este artículo sin protestar, como protestamos, que, amantes del trono constitucional y de nuestra Reina, estaremos al lado del gobierno, sea este el que quiera, siempre que esté libremente elegido por la corona, para defender tan caros objetos: ese es el sitio de los leales en circunstancias determinadas, y nosotros, que lo somos, no faltaremos de nuestro sitio cuando debamos ocuparle.»

Los siguientes párrafos están tomados de las *Hojas autógrafas*:

«Creemos saber de un modo positivo que el gobierno, presentará á las Córtes para que estas le examinen y aprueben del modo que la Constitucion vigente dispone, un proyecto de ley en cuya virtud se introducen algunas variaciones en la organizacion del Senado. En él se fijan dos clases de senadores, vitalicios y natos. Los primeros serán elegidos y nombrados por la reina; los segundos serán los arzobispos, los generales y los grandes de España que tengan una renta de 15 á 20,000 duros. Estos trasmitirán al mayor de sus herederos varones el derecho de sucederle en el cargo de senador. Parece que aun no está decidido si ha de modificarse de algun modo el sistema de sucesion de los bienes hasta ahora amayorazgados, á fin de que pueda conservarse la independencia de los grandes nombres llamados por su nacimiento á formar parte de la alta Cámara.

—El duque de la Victoria, con motivo de haber sido propuesto para diputado á Córtes por Barcelona, ha dirigido á sus amigos en aquella ciudad una carta dándoles gracias por la memoria que de él han hecho; carta sumamente afectuosa, pero en la que no se dice si aceptaaa ó no el mandato de diputado.

—Ayer se ha recibido en las oficinas de la *Correspondencia autógrafa* una carta de Paris del mas grande interés, porque si se realizasen los anuncios que en ella se hacen, se alejarian las contingencias de que el partido carlista pueda intentar nuevamente fortuna por medio de las armas. Segun dicha carta, que no publicamos íntegra por razones fáciles de comprender, en estos momentos se hacen gestiones por Rusia, por ese pais en quien los carlistas han colocado siempre su última esperanza, para que los hombres mas distinguidos del partido, los que mas se han señalado en él por servicios prestados á su causa, se apresuren á reconocer los legítimos derechos de la reina Isabel como un paso preliminar é indispensable para que al fin la nacion pueda olvidar completamente los ódios y males de la pasada lucha y mirar sin prevencion la union entre la familia real de España, que Rusia desea llevar á cabo. Debemos decir en honor de la verdad, que la carta no da á esta noticia mas importancia de la que en si tiene, declarando que el gobierno español es completamente estraño á estos pasos oficiosos de Rusia; y si hemos creido conveniente el darla publicidad, es por lo que en si tiene de interesante, y porque esto demuestra hasta mas no poder que no es lógico que se lancen á tentar nueva fortuna por las armas los que es posible que en breve reconozcan los derechos de nuestra reina.

—Varios periódicos han supuesto estos dias que la *Correspondencia autógrafa* habia asegurado que en el primer periodo de la legislatura próxima no tratarian las Córtes de ninguna reforma constitucional. Decimos que lo han supuesto, porque la *redaccion de la Correspondencia autógrafa* no recuerda haber dicho semejante cosa No hubiéramos, sin embargo, hecho mencion de este incidente si no nos proporcionara fijar de una vez lo que en este asunto nos parece mas cierto. No creemos que el gobierno prepare ninguna otra reforma en la Constitucion que la modificacion del Senado de que hablamos en otro lugar. Es posible, es muy factible, sí, que proponga á las Córtes que modifiquen sus reglamentos en aquella parte que hace interminables las sesiones ó impide que se discutan los proyectos del gobierno; pero aun esto mismo no puede darse todavia por cosa completamente segura y decidida. No se nos alcanza mas sobre la materia, y nos tememos asegurar que nada mas que esto puede decirse de ella hoy como positivo.»

El vice cónsul de España en Southampton, dice al director general de Ultramar, en despacho telegrálico, lo siguiente:

«Miércoles 1.° de abril.—Por el vapor *La Plata* se tienen noticias de la Habana que alcanzan hasta el 11 de marzo, y de Puerto-Rico hasta el 16, en cuyas fechas no ocurria novedad en ninguna de ambas provincias.»

En una correspondencia de Roma que insertan los diarios de Barcelona, se dice que Mr. Mirés se ha quedado al fin con la concesion del ferro-carril desde Roma á Civitta-Vechia, otorgada al duque de Riánsares. Habia llegado el obispo de Nancy, capellan del emperador Napoleon, para decidir al sumo pontífice á que vaya á Paris á la coronacion, y se esperaba de un momento á otro á la emperatriz viuda de Rusia. Iba á celebrarse un nuevo consistorio. Seguia en Roma el rey Maximiliano de Baviera y se decia que iria tambien el rey de Nápoles á visitar á su hermana la reina Cristina. Causaba cierta escitacion en Roma la noticia sobre el mal estado de las relaciones entre la Cerdeña y el Austria.

Por real órden de 28 de marzo se ha servido mandar la Reina que se den las gracias en su real nombre á los habitantes de la villa de Oliva, en la provincia de Valencia, por la abnegacion y heróicos esfuerzos que emplearon en socorrer y salvar de una muerte inminente á las tripulaciones de dos buques que naufragaron en la costa, procedentes el uno de Constantinopla, con bandera austriaca, y el otro de Marsella, con bandera belga; resolviendo además S. M. que se publique este hecho en la *Gaceta* para satisfaccion de los interesados.

Ayer publicamos una nota de los títulos de Castilla que vienen elegidos diputados al futuro Parlamento. En él se cuentan además los siguientes funcionarios públicos, comprendiendo en estos á los que pertenecen al ejército. Señores don Pedro de Egaña, don Cosme Teresa, don Luis Estrada, don Manuel Barzanallana, don José Barzanallana, don Ramon Gil Osorio, don José María Sanz, don Ramon de Echevarría, don Nicolás Mélida, don Joaquin Escario, don Santiago Fernandez Negrete, don Celestino Mas y Abad, don Diego de los Rios, don Fernando Alvarez, don Lorenzo Flores Calderon, don Emilio Santillan, don Gavino Tejado, don Manuel Bermudez de Castro, don Salvador Bermudez de Castro, general Lasala, don Cándido Nocedal, don Severo Sanchez Montalvo, don José María Nocedal, don José Ramon Osorio, don José de Zaragoza, don Francisco Garcia Hidalgo, don Antonio Gutierrez de los Rios, don Bartolomé Hermida, don Juan Pereira Caamaño, don Fernando Calderon Collantes, don Rafael Lopez Ballesteros, don Juan Bautista Trúpita, don Cárlos Coronado, don Juan Balboa, señor marqués de Villavieja, don Cárlos Marfori, señor conde de Lérida, don Joaquin Zayas de la Vega, don Manuel de Seijas Lozano, don Antonio Delgado, don Miguel Tenorio, don Luis Pinzon, don Francisco Escudero y Azara, don Francisco Muñoz Andrade, don Luis Gonzalez Bravo, don José Nacarino Bravo, don Vicente Diez Canseco, don Anselmo Casado, don Joaquin Alvarez Quiñones, señor marqués de San Cárlos, don Juan Gaya, don José Pardo Montenegro, don Valentin Vazquez Curriel, don Constantino Ardanaz, don Francisco Martinez de la Rosa, señor brigadier Enriquez, don Pedro Nolasco Aurioles, don José Martinez Marti, don Francisco Navarro Villoslada, don Antero Echarri, don Claudio dio Moyano, don Alejandro Mon, señor marqués de Pidal, don José Francisco Uría, don Juan Lorenzana, don Estanislao Suarez Inclan, don Lorenzo Quintana, don Alejandro de Castro, don Diego Lopez Ballesteros, don José Elduayen, don José Sanchez Ocaña, don Joaquin Roncali, don José Posada Herrera, don Eusebio de Salazar y Mazarredo, don Joaquin Bouligni, señor conde de Cumbres-Altas, don Gabriel Garcia Tassara, don Manuel Moreno Lopez, don Gabriel Estrella, don Andrés Laso de la Vega, don Leopoldo Augusto de Cueto, señor brigadier Aguiló, señor general Prim, don Domingo Moreno, don Bernardino Nuñez Arenas, don Manuel Garcia Ochoa, don Juan Fiol, don Luis Mayans, señor conde de Pestagua, señor brigadier Reina y don Ramon Giron.

El resultado de las elecciones de Inglaterra, conocido el 28, dá 91 representantes al gobierno y 47 á la oposicion. Era segura la eleccion de lord John Russell y Rothschild.

Acaba de hacerse estensiva al comercio de cabotaje la libertad de derechos que establece para el de importacion el real decreto de 20 de agosto último, en la inteligencia de que, la esencion se entiende solo en la parte de carga que consista en subsistencias.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 1.° de abril á las 5 y 10 minutos de la tarde.

Bolsa de hoy.—Fondos franceses.—Tres por 100, 70-05.—Cuatro y medio por 100, 92-25.
Idem españoles.—Tres por 100 interior, 39 3/8.
Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 1.° de abril de 1857.—El almirante Lyons ha salido del Bósforo el 25 de marzo último.—El encargado de negocios de Cerdeña en Viena se ha retirado de esta capital, anunciando quedar rotas las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos. Ayer continuaron las conferencias de Paris acerca de la cuestion de Neufchatel.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora y S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Ciudad-Real á D. Cayetano Bonafox, secretario del gobierno de la de Granada.

Dado en Palacio 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimision que ha presentado D. Rafael Navascués del cargo de gobernador de la provincia de Cádiz, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Dado en Palacio á 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Vengo en destituir á D. Ramon Campoamor del cargo de oficial primero del ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El ministro de Fomento abrirá una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10.000,000 de reales con destino á las obras del Canal de Isabel II.

Art. 2.° Esta negociacion se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion que me he dignado aprobar en este dia.

Dado en Palacio á 1.° de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Cláudio Moyano.

INSTRUCCION *con arreglo á la cual se ha de verificar la subasta para realizar 10 millones de reales efectivos con destino á las obras del Canal de Isabel II.*

Por real decreto de esta fecha se previene que se abra una negociacion de acciones, que llevarán el cupon pagadero en 1.° de julio de 1857, de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con destino á las obras del Canal de Isabel II, para obtener 10.000,000 de reales vellon efectivos; en su consecuencia los que quieran hacer proposiciones para tomar parte en ella, podrán verificarlo bajo las reglas y formalidades siguientes:

1.ª El dia 5 de mayo, á la una de la tarde, se reunirá en el ministerio de Fomento una junta compuesta del ministro del ramo, del director de obras públicas, un individuo del consejo de administracion del Canal, el ordenador general de pagos, el abogado consultor y el jefe del negociado, que hará de secretario.

2.ª Las proposiciones se entregarán al presidente de la junta en pliegos cerrados, segun el modelo adjunto, acompañados de la carta de pago que acredite haber consignado en la depositaría de este ministerio, en metálico ó en acciones de las emitidas por el gobierno, el 5 por 100 del importe nominal de cada proposicion.

3.ª La misma junta fijará antes de la subasta el precio mínimo á que ha de hacerse la adjudicacion de las acciones. Antes de abrirse los pliegos de las proposiciones se leerá el que contenga el precio mínimo acordado por la junta, desechándose desde luego las proposiciones que no lleguen al tipo fijado.

4.ª Las demas proposiciones se admitirán por el órden siguiente:

Primero. Serán preferidas las de precio mas alto, y así sucesivamente hasta el fijado como mínimo.

Segundo. Si hubiese dos de precios iguales se dará la preferencia á la de mayor cantidad.

Tercero. Si las proposiciones admisibles escediesen de la cantidad subastada, se reducirá la última á la que sea necesaria para cubrirla.

Cuarto. Si con dos ó mas proposiciones iguales en capital y precio se cubriese la subasta, se abrirá licitacion verbal por 15 minutos, admitiéndose pujas de medio por 100 sobre el precio ofrecido, y se adjudicará al que ofrezca el mayor. En caso de no haber pujas, se hará la adjudicacion entre ellas por partes iguales.

5.ª Los interesados en las proposiciones que sean aceptadas harán las entregas en la forma siguiente:

50 por 100 el 15 de mayo de este año.
25 por 100 el 10 de junio.
25 por 100 el 10 de julio.

100

quedando todo el depósito en garantía hasta la entrega del último plazo; y recibiendo al verificarla de cada uno de ellos las acciones equivalentes, y si estas no estuvieran corrientes para la emision, las carpetas provisionales que las representen con los mismos derechos que aquellas. Estas carpetas serán canjeadas tan pronto como las acciones se hallen dispuestas para su emision.

6.ª Las cartas de pago que acrediten los depósitos serán devueltas en el acto á los interesados, cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas, reservando en caja las correspondientes á las admitidas.

Madrid 1.° de abril de 1857.—Aprobado por S. M.—Moyano.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se obliga á tomar. . . . . acciones del Canal de Isabel II al tipo de. . . . . con arreglo á lo dispuesto en el real decreto é instruccion de 1.° de abril último, habiendo depositado la cantidad correspondiente segun la adjunta carta de pago.

Madrid. . . . . de. . . . . de 1857.—Firma del interesado.

Artículos de la ley de 19 de junio á que se refiere la operacion de crédito sobre acciones del Canal de Isabel II.

«Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Fomento á emitir acciones del Canal de Isabel II en número suficiente para hacer efectivo, á medida que las obras lo reclamen, y oyendo al consejo de administracion, un capital de 50 millones de reales que se calculan necesarios para concluir las de conduccion y distribucion de las aguas en el interior de Madrid, y para la salida de las mismas,

Art. 2.° Estas acciones, que serán de 1,000 rs. cada una, ganarán un interés de 8 por 100 anual, y á su amortizacion se destinará todos los años una cantidad que no bajará del 10 por 100, y que esceder á de este tipo en tanto cuanto esceda el producto de los arbitrios que á esta operacion se destinan. Gozarán, ademas, de un premio de 1 por 100 que se distribuirá anualmente entre las acciones amortizadas por medio de un sorteo.

Art. 3.° Serán garantía del pago de los intereses y de la amortizacion de estas acciones:

Primero. El producto de la venta del agua en el interior de Madrid y sus afueras.

Segundo. Un crédito de cuatro millones de reales que figurará todos los años en el presupuesto general del Estado en la seccion correspondiente al de Fomento.

Tercero. Un recargo en los derechos que sobre los artículos que no son de primera necesidad se cobran hoy en las puertas de Madrid.»

Artículo 30 del real decreto de 15 de diciembre de 1856 por el cual se restablecieron los impuestos de consumos y de puertas.

«Las referidas especies que contiene la tarifa número 2, solo adeudarán en Madrid los derechos del tesoro que en la misma se marcan y los recargos para obligaciones provinciales y municipales que se establezcan. El gobierno entregará al banco de España todos los meses ó en periodos mas cortos, de los rendimientos que para la Hacienda se obtengan de esta contribucion, una cantidad equivalente á la dozava parte del importe que en el año actual produzcan los arbitrios establecidos por la ley de 19 de junio de 1855 para el pago de intereses y amortizacion de las acciones del Canal de Isabel II.»

CORREO ESTRANJERO.

La prensa austriaca y la piamontesa aprecian cada cual bajo su distinto punto de vista la nueva situacion que el rompimiento de las relaciones diplomáticas acaba de crear entre los dos gobiernos. Los diarios piamonteses hacen recaer la responsabilidad de este rompimiento sobre el gobierno austriaco, y los periódicos austriacos la imputan al gobierno sardo. Pero al mismo tiempo unos y otros protestan con igual empeño, en nombre de sus gobiernos que esta demostracion no tendrá otras consecuencias, y que no producirá la guerra entre Austria y el Piamonte. Asi podrá ser, y es muy de creer que este sea en efecto el pensamiento de ambos gobiernos, pero por cosas pequeñas en apariencia se llega á otras mayores, y un rompimiento diplomático entre dos naciones limítrofes y rivales puede ser el principio de un rompimiento de otra clase.

El *Globe* entona un himno de triunfo por el resultado que el gobierno obtiene en las elecciones. Dice que en la Cité, á pesar de la irritacion momentáneamente ocasionada por el error que cometió con motivo de la cuestion relativa á China, lord John Russell ocupa la posicion á que su gran nombre, sus eminentes servicios y su importante utilidad le dan derecho. Manchester, cuyo nombre tan falsamente ha sido asociado á la escuela política mas impopular, ha demotrado que le importa el honor de Inglaterra tanto como á cualquier otro cuerpo electoral. Haddersfield rechaza al autor del voto de censura contra lord Palmerston, como Manchester renuncia al que le ha sostenido, pudiéndose juzgar del espíritu del pais por el solo hecho de que ni M. Bright, ni M. Cobden, ni M. Milner Gibson han obtenido asiento en el nuevo parlamento. Segun el mismo periódico, en Liverpool la candidatura Palmerston es la primera en la lista de votos. En el cuerpo electoral de Salford, un candidato del gobierno de lord Palmerston obtuvo el triunfo sobre las influencias locales. Lo mismo ha sucedido en otros varios puntos.

En Tiveston ha sido reelegido, como se sabe, lord Palmerston. Al presentarle M. T. Hale á los electores, el ministro inglés pronunció un discurso que puede considerarse como un verdadero programa de su política. Despues de dar las gracias á los electores, les presentó la cuestion interior.

«La nacion dijo, está llamada á escojer entre los hombres que en lo sucesivo deben estar encargados de la direccion de los negocios; á decidir si esta administracion que, durante dos años ha dirigido los intereses del pais será sostenida, ó si se formara una administracion compuesta de esos elementos hasta ahora discordes que por casualidad ó de intento, poco me importa cómo, se han encontrado unidos para formular una censura contra la administracion actual.»

Hablando despues de la cuestion esterior, lord Palmerston añadió:

«Perfectamente se sabe que, gracias á nuestra cooperacion con nuestros valientes y nobles aliados, Francia, Cerdeña y Turquía, hemos conseguido terminar prontamente una guerra que muchas personas creian al principio que debia durar muchos años. Se me ha echado en cara haber seguido una política turbulenta y agresiva. Si la política que produjo la guerra con Rusia fué turbulenta y agresiva, no comprendo entonces el sentido de la palabra. Todos los que se han asociado á la vida pública, y la nacion inglesa entera tendrian entonces su parte en esta acusacion, si es fundada. Señores, en los muchos años que he dirigido los negocios estranjeros, hemos escapado á toda clase de guerras. Indudablemente en este intérvalo hemos tenido que luchar con muchos obstáculos. Han surgido cuestiones de que podia haber resultado la guerra, y sin embargo no hemos tenido guerra; hemos sostenido la dignidad y los intereses del pais, y hemos mantenido la paz. No hemos prestado pequeños servicios al progreso de la civilizacion, asi como á la libertad religiosa y civil de Europa.

Hemos tenido la fortuna de establecer la independencia de Bélgica con una constitucion libre. Hemos conseguido ayudar tambien á los españoles y portugueses á fundar un gobierno parlamentario libre.

Es indudable que queremos estar en paz con todas las grandes potencias de Europa, cualquiera que sea la forma de gobierno. Estas son cuestiones que interesan á cada nacion; lo que nos importa á todos es que libres ó nó las naciones estén en relaciones de amistad con Inglaterra; que no se interrumpan nuestras relaciones comerciales, y que no se nos moleste con los aranceles, tanto como pueden permitirlo las preocupaciones de los diferentes paises.»

Defiende despues la conducta del gobierno en la cuestion de China, y añade:

«Se nos pregunta que cuál será nuestra política en lo sucesivo, y por qué consideracion se recomienda el gobierno, á la aprobacion ó al concurso del pais. En cuanto á las relaciones esteriores seguiremos la misma política que hasta aquí. Será la continuacion de la paz con todas las naciones en cuanto sea compatible con el honor y la dignidad del pais, y sin ceder nada en los derechos de Inglaterra sobre nuestros compatriotas que se hallan en tierra estranjera.

Como los estados del Continente, no mantendremos en tiempo de paz grandes fuerzas navales y militares, pero debemos conservar disponibles las bases de armamentos que se han de crear en el momento en que estalle el peligro. Nuestro ejército y nuestra marina, poco numerosa en tiempo de paz, deben estar organizados, sin embargo de modo que podamos en caso de que esté amenazado el pais, levantar rápidamente las fuerzas destinadas á garantizarnos contra todo ataque.

«Se harán los alistamientos de modo que puedan ser aumentados el dia del peligro. Debemos sobre todo, proveer á la defensa de los grandes arsenales marítimos, que si los ataca con éxito el enemigo, nos dejarian espuestos á la invasion de un enemigo que dispusiera de fuerzas de tierra superiores. Estos son los principios en que pensamos asentar el gobierno del estado.»

El Nord dice que se presentan nuevas probabilidades de que la cuestion entre Nápoles y las potencias occidentales tenga una solucion satisfactoria. El fundamento de esta esperanza seria el permiso concedido por el rey á todos los presos políticos de ir á espatriarse á los territorios cedidos por la república argentina al gobierno napolitano.

La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes:

«Londres, 28 de marzo.—Los últimos resultados del *Poll* aun no han sido proclamados, pero la eleccion de lord John Russell, de M. de Rothschild, de M. Duke y de M. Crawford es segura.

Lord John Russell ha conseguido hasta ahora la mas considerable mayoría.»

«Londres, 29 de marzo.—Todos los miembros del gobierno han sido reelegidos, Los señores Bright y Gibson han sido vencidos por una mayoría ministerial de 2,000 votantes. Los señores Cobden, Layard, Arnistage y Morley tampoco han sido reelegidos.

El Observer dice que lord Cowley, embajador en Paris, recibe el título de conde.»

CRONICA DE PROVINCIAS.

—En la provincia de Alava ocupa la atencion general la reunion en mayo próximo de las juntas generales que se verificarán en la villa de Elciego, y á las que asistirá el obispo de la diócesis, recibiéndose el cuerpo de San Prudencio y celebrándose grandes funciones.

—El 25 hubo una pequeña alarma en Tortosa, de resultas de haberse escapado un buey, que en su fuga se encontró con el señor alcalde primero, quien mandó fuese muerto en el acto por los guardias civiles, primero á bayonetazos, y despues á balazos, es decir, fusilado.

—Ha vuelto á ver la luz pública en Barcelona, *La Corona de Aragon*, que ahora se titula simplemente *La Corona*.

—El reo Pedro de Ascuénaga, encausado por parricidio, en Bilbao, salió de la cárcel provisional, desde esta villa para el correccional de Burgos, el lunes último á sufrir la condena perpétua con otras accesorias que le impuso la superioridad.

Hubo varias personas que tuvieron noticia de la salida de aquel criminal y que deseaban conocerle, para lo cual se apostaron en las entradas del puente Viejo: mas conocido por los guardias civiles que lo acompañaban aquel curioso designio, ó por otra causa, cambiando de rumbo le condujeron por la Peña á buscar el camino real de Castilla.

Parece que el Ascuénaga, durante su encierro en la cárcel, padeció accesos mentales muy opuestos entre sí. A veces se le veia postrado de rodillas dirigir repetidas preces, y por el contrario otras, brotaban de su boca blasfemias que hubieron necesidad de correctivo.

—En Egea de los Caballeros se perpetró últimamente un homicidio. Por desgracia el agresor ha eludido la vigilancia del juzgado.

En el pueblo de Villamayor, á dos horas y media de Zaragoza, trataron de asaltar, nueve hombres armados, la casa de Pedro Andreu, que tiene estanco y tienda. El dueño se resistió, resultando del disparo de su arma una herida en la persona de cierto compañero de aquellos.

—De los siete candidatos que recibieron sufragios en Barcelona, cuatro se llamaban «Juan» y cada uno de ellos tenia tambien cuatro letras en el apellido, y escepto el progresista, cada apellido tiene una LL: así, don Juan Güell, don Juan Agell, don Juan Illas y don Juan Prim.

—La diputacion provincial de Barcelona ha dirigido á S. M. la Reina la siguiente esposicion, á consecuencia de haber sido indultados varios individuos del ejército que por acuerdo del consejo de guerra, debian embarcarse para la isla de Cuba.

«Señora:

Los repetidísimos y consoladores actos de generosidad que embellecen el reinado de V. M., eran la prenda mas segura con que esta diputacion contaba para llevar al seno de las familias de los quintos que iban á ser embarcados para Ultramar, la tranquilidad y consuelo.

V. M. no ha querido privarse esta vez tampoco de su escelsa prerogativa, y benignamente ha acogido las súplicas y ha indultado.

¡Gratitud eterna á la Reina! ¡Gloria á la mas bondadosa de las soberanas!

Dígnese, señora, aceptar los sentimientos de respeto que en medio de su emocion profunda esperimeta la diputacion provincial de Barcelona, y que, así en nombre propio como en el de los padres y familias de los tan generosamente perdonados, apenas acierta, de un modo proporcionado á su reconocimiento, ofrecer á V. M.

Guarde el cielo, señora, llena de dichas, la augusta persona de V. M. dilatadísimos años para la ventura de sus súbditos.

Barcelona 10 de marzo de 1857.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Erasmo de Janer.—Ignacio Vieta.—El marqués de la Cuadra.—Salvador Castelló.—Sebastian Anton Pascual.—Rafael Martin de Dunau.—Pedro Dalmeres.—El conde de Fonoller.—Leodegario Serra.»

—El hecho que esponemos á continuacion habla muy alto en favor de la benemérita Guardia civil, cuyos servicios son cada dia mas dignos y aplaudidos.

El 22 del mes anterior los guardias del puesto de Cartagena José Rios Gomez y Miguel Sanchez, se hicieron cargo de catorce presidiarios; estos desgraciados á una señ l convenida se avalanzaron sobre sus conductores, y logrando cuatro arrancar el fusil al guardia Rios, otros cuatro forcejeaban para hacer lo mismo con el de Sanchez, pero este valiente guardia, nuevo aun, y procedente del último contingente de provincias, teniendo grabada ya en su corazon la honrosa máxima de que la *Guardia civil muere pero no se rinde jamás*, luchó desesperadamente sin que le intimára la terrible amenaza que los presos le hacian apuntándole á quema-ropa con el fusil de su compañero: en uno de los esfuerzos violentos que hizo Sanchez pudo sacar su bayoneta *y envistiendo intrépidamente con el arma blanca á sus enemigos*, hirió gravemente al que de ellos le tenia sujeto su fusil, logrando recuperar este y con él hacer fuego á los demás, cayendo otro preso mortalmente herido y huyendo el resto precipitadamente, con lo que el valiente Sanchez quedó dueño del campo con dos heridos á sus piés. En el momento dió parte de la ocurrencia al capitan D. Ventura Brunet, quien dispuso la pronta salida de fuerza en todas direcciones en persecucion de los presidiarios, comisionando en la que tomáran los que se habian llevado el fusil del guardia Rios al cabo Damian Contreras con tres guardias mas, quienes á muy pocas horas les dieron alcance, siendo recibidos por el fuego de los presidiarios al darles vista. Este celoso cabo contestó al momento con una descarga, de la que resultó atravesado de un balazo un criminal que fué conducido exánime al hospital de la plaza, y sus demás compañeros, todos puestos bajo el fallo de la ley, de la que pretendian huir, pasando por encima de los encargados de custodiarla.

—Los distritos en que la eleccion ha sido disputada con mas calor, son los de Albacete, Casas-Ibañez, Elche de la Sierra, Aspe, Villajoyosa, Almería, Berja, Tijola, Arévalo, Mérida, los cuatro de Barcelona, Burgos, Cáceres, Brozas, Navalmoral, los dos de Cádiz, Jerez de la Frontera, Olvera, Algeciras, Castellon, Morella, Córdoba, Coruña, Ferrol, Motilla del Palancar, Tarancon, Gerona, Figueras, Olot, Baza, Sigüenza, Huelva, La Palma, Huesca, Benabarre, Ubeda, Torre Don Jimeno, Leon, Astorga, Lérida, Termp, Logroño, Arnedo, Fonsagrada, los seis de Madrid, los dos de Málaga, Caravaca, Orense, Allariz, Verin, Luarca, Salas, Avilés, Palencia, Pontevedra, Puente Caldelas, Salamanca, Santander, Puetenanza, Selaya, Osuna, Burgo de Osma, los siete distritos de Tarragona, los seis de Teruel, todos los de Toledo, los tres de Valencia, Murviedro, Chiva, Liria, Enguera, Sueca, Alcira, Valladolid, Mota del Marqués, Rioseco, Durango, Guernica y los dos de Zaragoza.

En los demás distritos de España puede decirse que apenas ha habido lucha electoral, siendo votados sin oposicion, en lo general, los candidatos ministeriales.

—El gobierno de la provincia de Málaga ha circulado á los pueblos con fecha 25, por medio de *Boletin* estraordinario, la instruccion de 14 del pasado sobre formacion del censo general de poblacion, dando las órdenes mas terminantes para que se constituyan sin demora las juntas de partido y municipales, y haciendo varias prevenciones á los alcaldes para el puntual cumplimiento de aquella.

—El falucho «Vírgen del Pilar» y la escampavía «Invencible», del apostadero de Algeciras, apresaron en 21 del pasado una embarcacion, conteniendo 30 bultos de tabaco.

—Sabemos que se ha comunicado órden al señor ingeniero, jefe del distrito de Barcelona, para que admita y examine los estudios hechos para la prolongacion del ferro-carril del Este desde Areñs de Mar, los cuales les serán presentados por secciones por el Sr. D. Juan de Toda.

—Se están organizando en Barcelona, siguiendo el laudable ejemplo de diferentes poblaciones de la provincia, sociedades particulares de padres de familia y compuestas de un número mas ó menos crecido de individuos, con efecto de hacer mas soportables las eventualidades del sorteo para el próximo reemplazo del ejército.

—La primavera está ejerciendo su benéfico influjo sobre nuestras provincias, regalando ya dias claros, serenos, apacibles y hasta calorosos. Los campos siguen inmejorables, y la cuestion de subsistencias mejorando cada dia, hasta en los puntos donde mas alarmante se presentaba, como sucedia en Asturias. El precio de los cereales estaba allí en baja y cada

Ayuntamiento de Madrid

dia se espera que sea mayor esta. Las obras públicas siguen proporcionando ocupacion á porcion de trabajadores, y la situacion del pais mejora notablemente.

—Ha salido de Barcelona con direccion á esta córte, una comision de la empresa del ferro-carril del Centro, con objeto, segun se dice, de activar la resolucion de varias cuestiones de interés de la misma, y principalmente la relativa á la prolongacion de la via.

—Ha sido robada la iglesia de Valdenoches, provincia de Guadalajara, llevándose el copon y cuantas alhajas habia en ella.

—La industria minera ofrece muy buen aspecto en algunas provincias y sobre todo en Almería y Granada. En el primer punto se han descubierto abundantísimos criaderos ferruginosos en los distritos de Mojacar y Carbonera. Varias empresas francesas, unidas á otras formadas en aquellos pueblos, están esportando grandes cantidades que abastecen los almacenes de Marsella. En el dia se encuentran en las playas de Macenas ocho buques esperando cargo. Es indudable que este ramo de nuestra riqueza nacional tiene que marchar aumentando cada dia mas, á medida que vayan esplotándose las grandes masas metálicas que encierra la Península.

—De Arévalo escriben dando pormenores del robo verificado dias atrás en la casa del cura de las Oncaladas.

Como á la una de la madrugada, diez y seis hombres armados, y algunos de ellos montados, rodearon el pueblo (de unos diez y ocho vecinos), tomaron las avenidas; y ocho se dirigieron á la casa del referido señor cura, y dando ya por supuesto que á aquella hora no les habririan, empezaron desde luego á derribar la puerta á hachazos: la resistencia que desde una ventana hacia el cura disparándoles algunos escopetazos, les obligó á dejar aquel punto de ataque, dirigirse al tejado, abrir boquete en él, despues en el techo de la sala, y descolgarse á esta habitacion haciendo fuego.

Posesionados de la casa y atado un cordel al cuello del dueño, le obligaron á declarar dónde tenia el dinero; así lo hizo él infeliz; le cogieron como unos 13,000 reales y se marcharon, no sin haberle dejado muy mal parado á golpes.

A la media hora acudió la Guardia civil, la misma que al dia siguiente se llevó á Olmedo cuatro sugetos de antecedentes muy sospechosos.

—En Barcelona se está formando por muchos padres de familia una asociacion para redimir á sus hijos de la suerte en el próximo reemplazo para el ejército.

—En el último trimestre del año pasado ha habido en la provincia de Cádiz 3,274 bautismos y 5,312 defunciones, resultando por consiguiente una diferencia de lo menos de 2,038 personas.

—En la tarde del 26, mientras el orador P. Tenas estaba predicando en la iglesia parroquial de Arenys de Mar sobre el pasaje del Evangelio que refiere la conversion de la Samaritana, se oyó una voz que decia: «No le creais, que es un embustero.» Figúrense nuestros lectores la sorpresa que este escándalo causó á la muchedumbre que ocupaba el sagrado recinto. Un murmullo general de reprobacion interrumpió el religioso silencio que allí reinaba. Se puso presos á los supuestos autores de tan sacrílego atentado, y obran ya en poder de los tribunales. Parece que el alcalde de Arenys ha tomado con grande empeño este negocio, á fin de vindicar la ultrajada religiosidad de sus gobernados, que unánimemente reprueban un hecho de tal naturaleza.

—Lemos en el «Irurac-bat»:—«El almirante francés Greyton llegó el 1.° de marzo á Santo Thomas, procedente de Santo Domingo, despues de haber logrado que firmasen un armisticio por dos años, la república dominicana y el emperador Faustino.»

—Segun dice «El Dauro», periódico granadino, va ajustada para cantar en aquel coliseo la aplaudida actriz doña Amalia Ramirez. No podemos dar la enhorabuena á los *dilettanti* granadinos, porque nos consta que la noticia no tiene el menor fundamento.

CRONICA GENERAL.

—Monumentos de Larra y Espronceda.—Leemos en *La Discusion*:

«La favorable acogida que asi en la prensa de Madrid como en la de las provincias y en todos los amantes de las letras españolas, ha encontrado la idea de levantar sepulcros en que se depositen dignamente las cenizas de Larra y Espronceda, nos ha hecho conocer la necesidad de declinar urgentemente, en una comision de escritores, la realizacion de tan laudable pensamiento. El espediente que ha sido indispensable promover para conseguir del gobernador de la provincia la autorizacion oportuna para convocar á una junta de literatos y amantes de las letras, que nombre los individuos de la referida comision, no nos ha permitido hasta ahora manifestar que seguimos trabajando con el mayor celo, para que el pensamiento que tuvimos la honra de iniciar se ejecute cuanto antes sea posible.

Conseguida la autorizacion, y considerando que una citacion individual, por ámplia que fuese, daria lugar á olvidos involuntarios que ocasionarian resentimientos y quejas, hemos creido lo mas conveniente, salvo el mejor parecer de nuestros colegas, convocar, como desde luego lo hacemos, á todos nuestros compañeros de tareas periodísticas, escritores, artistas, académicos y entusiastas de los dos grandes ingenios, á que el domingo próximo á las doce de la mañana se sirvan asistir al teatro del Príncipe á fin de convenir en la candidatura y nombramiento de los individuos de la comision que ha de encargarse de recaudar las suscriciones, de comprar los terrenos, solicitar el permiso de las familias de los ilustres difuntos y de cuanto sea necesario para la ejecucion de tan patriótico pensamiento.

Rogamos á nuestros colegas que, si están conformes con el medio que proponemos, se sirvan reproducir en sus diarios y en lugar preferente esta manifestacion.»

Volvemos á repetir lo que tratándose del mismo asunto hemos dicho ya en otra ocasion. Nuestra opinion de entonces fué, que el mejor monumento que podia erigirse á la memoria de tan distinguidos vates, era el de hacer una lujosa, correcta y baratísima edicion de sus obras, á fin de ponerlas al alcance de todas las fortunas. Nuestro pensamiento fué atendido y aun elogiado por algunos periódicos; *La Península* dijo, que se tendria en cuenta para someterlo al dictámen de la junta que para tratar de la ereccion del monumento debia celebrarse en un dia determinado; este dia al parecer es el próximo domingo. A propósito, pues, repetimos hoy, que sin que nosotros tratemos de oponernos á la realizacion de tan feliz idea, la consideraríamos mucho mas digna de llevarse á cabo con el producto de la venta de sus obras, que con el importe de la suscricion. Ambos pensamientos podrian conciliarse, y el público y las letras ganarian en ello.

—Hombres célebres de nuestra era actual.—Cabanis (Pedro Juan Jorge).—Médico, filósofo, literato y publicista que nació en 1737 y murió en 1808.

Cadalso (José).—Coronel y comandante de caballería del ejército español, literato de buen criterio, poeta ameno y sensible y militar valeroso que nació en Cádiz en 1741 y murió en el sitio de Gibraltar de 1782.

Calderon de la Barca (Pedro).—El príncipe de los dramáticos españoles, el que con su ingenio dió leyes en otro tiempo á todos los teatros de la Europa. Nació en Madrid á principios del siglo XVIII, estudió en el colegio imperial de la córte, cursó en Salamanca, en 1625 pasó á Milan en clase de militar, y de allí á Flandes; á los 51 años se hizo sacerdote, y murió en 25 de mayo de 1681. Sus restos yacen depositados en el cementerio de San Nicolás de Bari, extramuros de la puerta de Atocha de Madrid.

Camoens (Luis de).—Poeta épico portugués, autor de las *Luisiadas*. Su vida fué una sucesion de aventuras y desgracias, espresadas muy bien en el epitafio que existe grabado en su sepultura y que dice así:—*vivió pobre y miserablemente y así murió*.—Nació en Lisboa en 1424 y murió en la misma ciudad á los 55 años de edad.

Campomanes (Pedro Rodriguez, conde de).—Famoso letrado, fiscal del consejo de S. M. y despues presidente del mismo. Nació junto á Tineo en Asturias en 1723, y murió en 14 de diciembre de 1802.

Cano (Juan Sebastian).—Famoso vizcaino que acompañó á Magallanes en su famosa espedicion, y fué el primero que dió la vuelta al mundo, por lo que Cárlos V le dió por divisa un globo terrestre con estas palabras: *primus me circundedisti*.

Cano (Melchor).—Religioso dominico y famoso teólogo que floreció en el siglo XV, y murió en 1580.

Cano (Alonso).—Pintor, escultor y arquitecto, natural de Granada. Murió en 1667 á los 66 de edad.

Canova (Antonio).—Famoso estatuario natural de Possagno, lugar del estado de Venecia, que falleció en 1822.

Carducho.—Nombre de dos hermanos y célebres pintores del siglo XVI: Bartolomé el uno y Vicente el otro, ambos fueron muy queridos de Felipe II y III.

Carlomagno.—Hijo de Pipino rey de Francia, y nacido en 742. Por sus victorias fué declarado César y Augusto, y usó las insignias de los antiguos emperadores romanos, particularmente el águila imperial. Murió, no obstante, en 814 despues de ser derrotado en Roncesvalles.

Cárlos V.—Emperador de Alemania y rey de España, hijo de Felipe, archiduque de Austria. Venció é hizo prisionero á Francisco I en Pavía, y despues de obtener varias y no menos distinguidas victorias, se retiró al monasterio de Yuste, donde murió en 1558.

Cárlos III.—Rey de España hijo de Felipe V y de su segunda esposa doña Isabel de Farnesio: nació en Madrid en 1716 y murió en 1788.

Carpio (Bernardo del).—Hijo, segun la opinion vulgar, de D. Sancho conde de Saldaña y de doña Jimena hermana del rey D. Alonso II (el *casto*) de Leon. Derrotó á Carlomagno en Roncesvalles y le apellidaron el *valeroso*. Nació en 794 y murió en 876.

Casas (Fr. Bartolomé de las).—Célebre prelado español, que acompañó con su padre á Colon en el descubrimiento del Nuevo Mundo, donde permaneció 50 años hasta que en 1536 le sorprendió la muerte.

Castro (Guillermo de).—Escritor dramático valenciano y autor entre otras obras del *Cid español*.

Cavanilles (Antonio José).—Eclesiástico español y célebre botánico que nació en Valencia en 1745 y murió en 1804.

Cean Bermudez (Juan Agustin).—Asturiano íntimo amigo de Jovellanos, autor de muchas obras y célebre mas que todos por su *Diccionario histórico de profesores de bellas artes en España*.

Cesarotti (Melchor).—Célebre poeta italiano del siglo XVIII que tradujo los poemas de Osian.

Churruca (Cosme Damian de).—Insigne español que desde simple guardia marino que era, ascendió gradualmente á brigadier de la armada por su valor y talento.

Cid (Rodrigo Díaz de Vivar, apellidado el)—Héroe castellano nacido en Burgos á fines del año de 1040, y acerca del cual han exajerado tanto los romanceros que algunos historiadores han concluido por negar su existencia. Murió en Valencia en 1099.

Coello (Alonso Sanchez).—Hábil pintor á quien llamaba Felipe II el *Ticiano* portugués y *su querido hijo*.

Colon (Cristóbal).—Famoso aventurero genovés tachado de loco por sus contemporáneos, y que despues de mendigar la proteccion de todos los reyes vino á España, donde Isabel la católica le prestó su apoyo ayudándole á descubrir un mundo hasta entonces ignorado. Murió en Valladolid en 20 de Mayo de 1506 á los 65 años.

Condorcet (marqués de).—Filósofo profundo, matemático é ilustrado publicista francés que nació en 1743 y murió en 1794.

Copérnico (Nicolás).—Autor del sistema planetario generalmente admitido hoy entre los astrónomos. Nació en Thorn (Prusia) en 1473 y murió en 1543.

Corneille (Pedro).—El padre de la trajedia francesa á quien los espectadores saludaban con una salva de aplausos en cuanto entraba en el teatro. Nació en Ruan en 1606 y murió en 1684.

Correggio (Antonio Allegri, llamado el).—Famoso pintor italiano, cuya obra maestra es la *Asuncion de la Vírgen*. Nació en 1494 y murió á los 40 años.

Cortés (Hernan).—Capitan famoso y conquistador del imperio mejicano, que nació en Medellin (Estremadura) en 1485 y murió en Castilleja de la Cuesta en 1547.

Cromwell (Oliverio).—Caudillo de la revolucion de la Gran Bretaña, que nació en 1599 y murió en 1658.

Cruz Cano (Ramon de la).—Célebre autor dramático español que se dedicó á escribir sainetes en cuyo género ningun otro le ha aventajado. Nació en Madrid en 1731 y murió en 1795.

Dante Allighieri.—Poeta florentino cuyo solo nombre basta para recordar el del génio entusiasta y creador de la *Divina comedia*. Falleció en Rávena en 1321, habiendo nacido en 1265.

Danton (Jorge Santiago).—Famoso revolucionario francés muerto en el cadalso en 1794.

David (Santiago Luis).—Pintor nacido en Paris en 1750 y á quien sus compatriotas apellidan *el Rafael moderno*. Murió en 1825.

Descartes *Cartesio* (Renato). —Célebre filósofo que vivió desde 1596 hasta 1650.

Doria (Andrés).—Noble genovés y el mejor marino de su siglo: nació en 1468, y murió en 1560.

Dryden (Juan).—Famoso poeta inglés que nació en 1631 y murió en 1701.

Ensenada (Cenon de Somodevilla, marqués de la).—Activo y sábio ministro español, que se elevó por sus méritos á los mayores honores y tuvo á su cargo cuatro secretarías. Nació en un pequeño pueblo de la Rioja en 1702 y llegó á los 80 años.

Epée (Cárlos Miguelli). —Eclesiástico francés que se dedicó á la enseñanza de los sordo-mudos. Nació en Versalles en 1712 y murió en 1789.

Ercilla y Zúñiga (Alonso de).—Poeta y guerrero español que manejó las armas y la pluma con igual fama. Combatiendo en Chile donde compuso *La Araucana*. Murió en 1595 á los 70 años, habiendo nacido en Madrid.

Farnesio (Alejandro).—Tercer duque de Parma, general y pariente de Felipe II, que murió en 1592 despues de haber vivido 47 años guerreando.

Felipe II.—Rey de España, hijo de Cárlos V y de Isabel de Portugal, que nació en Valladolid en 1527 y murió en el Escorial en 1598.

Fenelon (Francisco de Salignac de la Motte) —Arzobispo de Cambray, y célebre autor del *Telémaco*, que ha bastado para inmortalizarle. Nació en 1651, y murió en 1715.

Fernando de Córdoba.—Hombre célebre por su talento precoz y que á los 25 años estaba graduado de doctor en todas las facultades. Murió de 60 años.

Feijóo (P. Fr. Benito Gerónimo).—Célebre crítico español, autor del *Teatro crítico universal*. Nació en Galicia en 1676 y murió en 1764.

Galileo (Galilei). Hijo natural de un florentino partidario de Copérnico, y murió ciego y encerrado en un calabozo á los 70 años de edad en 1642.

Gama (Vasco de).—Célebre navegante portugués, y almirante de la primera flota que dobló el cabo de Buena-Esperanza y llegó á las costas de la India.

García de Paredes (Diego).—Famoso capitan, que nació en Trujillo en 1466. Era de una talla jigantesca y sus fuerzas eran hercúleas. Murió en 1530.

Garcilaso de la Vega.—Militar distinguido y dulcísimo poeta español. Nació en Toledo en 1503, y murió á los 33 años de resultas de una herida en el asalto de una torre.

Giordan ó Jordan (Lucas).—Famosísimo pintor, que nació en 1632 y falleció en Nápoles, su patria, en 1705.

Godofredo de Bullon.—Duque de Lorena y primer rey cristiano de Jerusalen. Murió en 1100.

Góngora (Luis de).—Famoso poeta español, célebre por su estilo oscuro. Nació en Córdoba en 1561 y murió en 1627.

Gonzalo Fernandez de Córdoba.—Famoso militar llamado el *Gran Capitan* por sus ínclitas hazañas en contra de los moros de Granada. Nació en Montilla en 1453 y murió á los 62 años.

Guttemberg.—Inventor de la imprenta: nació en Maguncia en 1400 y murió en 1468.

Guzman (Alonso Perez de).—Ilustre gobernador de Tarifa que consintió en la degollacion de su hijo antes que entregar la plaza, lo que le valió el renombre de *Bueno*. Nació en Valladolid en 1258 y murió en 1320.

Herrera (Fernando de).—Insigne poeta Sevillano que nació á principios del siglo XVI. Murió en 1595.

Herrera (Juan de).—Arquitecto mayor de Felipe II que continuó la magnífica fábrica del Escorial á la muerte de Juan Bautista de Toledo. Nació en 1530 y murió en 1597.

Iriarte (Tomás de).—Célebre literato español conocido especialmente por sus *Fábulas literarias*. Nació en Tenerife en 1750 y murió en Madrid á los 40 años.

Isla (José Francisco de).—Famoso jesuita español y escritor festivo y erudito. Nació en Segovia en 1714 y murió en Bolonia en 1783.

Jimenez de Cisneros (Francisco).—Arzobispo de Toledo, cardenal y regente de España durante la menor edad y ausencia de Cárlos V. Nació en Torrelaguna en 1437 y murió envenenado en 1517.

Jovellanos (Gaspar Melchor de).—Varon respetable, virtuoso magistrado y sábio profundo, que nació en Gijon en 1744 y murió á los 66 años y 10 meses de edad.

Kant (Manuel).—Filósofo aleman, jefe de la escuela que siguió á Leibnitz, y autor de la *Razon pura*. Nació en 1724 y murió en 1804.

Leon (Fr. Luis de).—Poeta, teólogo, filósofo y humanista, natural de Granada, que nació en 1527 y murió en 1591.

Lope de Vega Carpio (Félix). —Fecundísimo poeta á quien llamaban en su tiempo el *Fénix de los ingenios*, y Cervantes, *verdadero mónstruo de la naturaleza*. Nació en Madrid en 1562 y murió en 1635, despues de haber escrito 50 tomos de trozos sueltos de poesía lírica y prosa, 26 de piezas dramáticas y mas de 1,800 comedias.

Magallanes (Fernando).—Célebre navegante portugués y el primero que penetró en el mar Pacífico, pasando al Sur de la estremidad meridional de América.

Mahoma.—Fundador de la religion musulmana, poeta, guerrero, político y legislador.

Maquiavelo (Nicolás) —Famoso publicista que nació en Florencia en 1469 y murió en 1527.

Mariana (Juan de).—Jesuita español é historiador célebre, hijo de Talavera, donde nació en 1536. La *Historia de España* forma un monumento eterno á su gloria literaria. Murió en 1624.

Mena (Juan de).—Famoso poeta español del siglo XV, cuyo *Laberinto* que ha llegado hasta nosotros, justifica la proteccion que tanto D. Juan II como los demás nobles de su época le prestaron. Nació en Córdoba en 1412 y murió en 1456.

Milton (Juan).—El mas célebre poeta inglés que despues de ciego compuso su *Paraiso perdido*. Nació en Lóndres en 1608 y murió en 1774.

Montesquieu (Cárlos de Secondat, baron de la Brede).—Célebre publicista, jurisconsulto y literato francés que nació en 1689 y murió en 1755.

Moratin (Leandro Fernandez de).—Célebre poeta dramático llamado el *Moliere español* Nació en Madrid en 1760, y murió en 1828.

Moreto y Cabaña (Agustin).—Otro de nuestros mas célebres dramáticos del siglo XVII, rival de los grandes maestros y escuchado todavía con admiracion y aplauso.

Murillo (Bartolomé Esteban).—Famoso pintor español que nació en Sevilla en 1618 y murió en 1682.

Newton (Isaac). —Creador de la filosofía, natural y honor de la Inglaterra su patria. Nació en Volstron en 1642 y murió en 1727.

Ossian.—Célebre bardo escocés, que parece vivia en los siglos II y III.

Palomino (Acisclo Antonio).—Uno de los buenos pintores de España, y el primer historiador de los artistas españoles. Nació en 1653 y murió en 1726.

Petrarca (Francisco).—Uno de los mas grandes poetas de Italia, que fué coronado como tal en el Capitolio. Nació en Arezzo en 1304 y murió en 1370.

Quevedo Villegas (Francisco Gomez de). —Filósofo y poeta satírico español tan desgraciado como erudito. Nació en Madrid 1580. Padeció en cárceles y destierros, y murió por fin, en 1645 á los 65 de edad.

Racine (Juan). —El mejor poeta francés y uno de los mas escelentes trájicos. Nació en 1639 y murió en 1699.

Richelieu (Armando Juan de Plessir, cardenal, duque de). —Ministro poderoso de la córte de Francia, político sagaz y sabio astuto y ambicioso, que nació en Paris en 1585 y murió en 1642.

Rioja (Francisco de).—Poeta español y uno de nuestros mejores clásicos cuyas *ruinas de Itálica* se leerán siempre con gusto. Nació en Sevilla en 1600 y murió en 1659.

Scott (Sir Walter).—Famoso escritor inglés que con solo su pluma ganó veinticuatro millones. Nació en Edimburgo en 1771 y murió en 1832.

Schiller (Juan Federico Cristóbal)—Ilustre poeta é historiador aleman cuyas obras dramáticas gozan una reputacion universal. Nació en 1759 y murió en 1805.

Talleyrand de Perigord (Cárlos Mauricio).—Famoso eclesiástico francés nacido en Paris en 1754, que murió á los 84 años de edad en 1838, despues de desempeñar algunos elevados cargos.

Tasso (Torcuato).—Célebre poeta italiano y autor de la *Jerusalen libertada*, que nació en Sorrento en 1544 y murió cuando se estaban haciendo en Roma los preparativos de su coronacion en 1595.

Ticiano Vescelli.—El pintor mas eminente de la escuela veneciana; nació en 1477 y murió trabajando aun en 1576.

Velazquez de Silva (Santiago Rodriguez de).—Famoso pintor español de quien se dice que supo copiar el aire. Nació en Sevilla en 1594 y murió en 1660.

Vinci (Leonardo) —Célebre pintor florentino que vivió desde 1452 hasta 1519.

Voltaire (Francisco María Aronet de).—Famoso poeta francés aunque poco religioso, que nació en Chaterray en 1694 y murió en 1778.

Washington (Jorge).—Célebre militar que nombrado general cuando la guerra de la independencia, triunfó de la adversidad, de la perfidia de los traidores, de la cobardía de los republicanos y de las pretensiones de la ambicion, y obtuvo la dictadura militar, siendo dos veces presidente del Congreso. Nació en el condado de Virginia en 1732 y murió en 1799.

Weber (Cárlos María).—Inventor de la litografía y célebre compositor de música que nació en el ducado de Holstein en 1786 y murió en 1826.

Zurita (Gerónimo).—Escritor zaragozano que nació en 1512 y murió á los 76 años de edad en 1580 despues de dejar escritos sus *Anales de la corona de Aragon*.

—El señor Madoz.—Es muy probable, dicen las *Hojas autógrafas*, que en breve llegue á Madrid, y si esto se realiza será por una causa tristísima, y de lo que seguramente se dolerán lo mismo sus amigos que sus adversarios. Su hija, que hace tanto tiempo lucha entre la vida y la muerte, ofrecia pocas esperanzas de salvacion el 29 de marzo. El señor Madoz, atendiendo lo primero de todo á sus sentimientos y deberes de padre, ha permanecido completamente ageno á la cuestion electoral. No hay en Madrid quien no le compadezca por sus terribles desgracias de familia.

—Se concluyó.—La comision encargada de llevar á cabo el testamento de Napoleon I, ha terminado sus trabajos, repartiendo los ocho millones destinados al efecto.

—Percance.—El fiscal de novelas ha prohibido la continuacion del cuento que habia comenzado á insertar *La Discusion* con el título de *El Maestro mosca*.

—Incendio.—Anoche á las doce estalló un horroroso incendio en las afueras de la puerta de Alcalá, junto al parador de Muñoz, en la fábrica de charoles. Innumerables espectadores presenciaban el lastimoso cuadro que presentaba este volcan de llamas.

No debemos pasar en silencio un notable incidente que se nos ha referido por persona digna de crédito.

Un teniente de infantería del regimiento del Príncipe, cuyo nombre sentimos ignorar, llegó de los primeros al fuego, atravesó por los puntos de mayor peligro con un zapapico en la mano, se introdujo por un boquete, á riesgo de asfixiarse, en la habitacion superior, practicó otra abertura, por la cual salió al tejado, y desde allí, dominando con su serenidad y su voz gran parte de la consternacion general, dictó medidas que contribuyeron eficazmente á evitar que el fuego devorase la parte del edificio que se ha conservado y que ya habia empezado á arder.

—Cancion.—Hé aquí la cancion del Sr. Selgas, *Los ojos de las niñas*, puesta en música por el Sr. Arrieta para el beneficio de la Ortolani:

Al rayo de la aurora
se abren las flores,
y al rayo de los ojos
los corazones.
Dos que se quieren
al mirarse suspiran...
y es que se encienden.

Desde el otro dia
que á Juanillo ví,
no sé, madre mia,
lo que pasa en mí.

Los ojos de las niñas
son dos ventanas
por donde á ver amantes
se asoma el alma;
Y estando abiertas
el amor de ellas sale
y el de ellos entra.

Desde el otro dia
que á Juanillo ví,
no sé, madre mia,
lo que pasa en mí.

—Definitiva.—Por real decreto del 28, de febrero último, S. M. oyendo el parecer del consejo real, ha resuelto desestimar una instancia en que se pedia quedase sin efecto una real órden de 26 de enero otorgando á D. José García Arche, vecino de Valladolid la concesion definitiva de la mina carbonífera titulada *Estrella de Elena*, sita en término de Porquera de Santullan, distrito municipal de Santa María de Nava, provincia de Palencia.

—Citacion.—Han sido llamados para que se les modifique el resultado de la sumaria en que están comprendidos, con motivo de las ocurrencias de julio último:

D. Bernardo Martin; D. Juan Ramon Quijano; don José Sanchez Labanda; don Manuel Fernandez de los Rios; Excmo. señor D. Pascual Madoz; D. Manuel Lopez del Rego; D. Marcelino de Luna; Excmo. señor D. Patricio de la Escosura; D. Pedro Calvo Asensio; D. Sixto Cámara; D. Manuel Becerra; D. José Eugenio Sobrado; D. Angel Nuñez; D. Miguel Lillo; D. José García Cachena, D. Práxedes Sagasta, y D. Marcelino Trabadillo.

La mayoría de los nombres que aparecen arriba, ocupaban puestos importantes en la milicia nacional. Creemos se ha sobreseido en el proceso, y que esta será la resolucion que va á ponerse en conocimiento de los interesados.

—Cristalinas y espumosas...—Las aguas del Lozoya siguen corriendo por el canal sin interrupcion desde el ponton de la Oliva al rio Guadalix. La presa parece que debe quedar enteramente concluida el verano próximo.

—Otro templo.—La capilla llamada del Príncipe Pio en esta córte fué erigida en 1657 por la señora doña Leonor de Moura, marquesa de Castel-Rodrigo; es de poquísima importancia artística: en el intercolumnio del altar mayor hay un buen cuadro de Jordan que representa la Concepcion. En esta capilla se venera la cara de Dios, que es una de las copias de la cara de nuestro Señor Jesucristo que quedaron estampadas en el lienzo de la Verónica. Esta alhaja, que es la que se espone en los tres dias de Semana Santa, está vinculada en el mayorazgo.

—Enfermedad de la viña.—El «oidium» ha disminuido en las regiones del Norte de Europa, segun las últimas noticias, pero sigue aumentando y destruyendo las viñas en las comarcas meridionales. Entre los infinitos remedios propuestos para destruir esa plaga, ninguno ha surtido mejores efectos que las preparaciones de azufre. Sabemos tambien que el uso del método inventado por nuestro amigo don Julian Pellon y Rodriguez, y aprobado por el consejo de agricultura, ha producido escelentes resultados, y lo recomendamos á los agricultores.

—Reenganche.—Los contingentes de provinciales destinados al 4.° tercio de la Guardia civil aprovechándose de las ventajas que la clemencia de S. M. ha concedido á los de su procedencia, y apreciando en todo su valor la especial gracia que se les ha dispensado con destinarlos al cuerpo, se han reenganchado todos para continuar en él, asegurando de este modo su porvenir y el de sus familias.

—El gran Quintana.—Sigue la venta de cuadros y libros pertenecientes al eminente Quintana, cuya pérdida llora en estos momentos España entera. Esta venta se verificará de diez á cinco en la calle de Pontejos, núm. 1, cuarto segundo de la derecha. En la semana próxima debe procederse á la venta de la magnífica librería del ilustre poeta.

—tra al fondo.—El inteligente director de orquesta del Circo de Paul, signori Cesare Ferrocci, está poniendo en partitura el libreto de uno de nuestros escritores con destino al teatro de Jovellanos. El Sr. Ferrocci se ha distinguido ya en el estranjero en donde sus bellas composiciones le han valido el título de *profesore della pontificia congregazione et academie de Santa Cecila di Roma*.

—Predicador de S. M.—La noche del martes tuvimos el gusto de oir la oracion religiosa pronunciada en la capilla del real palacio por el prisbitero D. José Ramon García, nombrado últimamente predicador de S. M. Nada mas digno de elogio que su discurso, donde el ilustrado eclesiástico puso de manifiesto las santas doctrinas del Evangelio sin incurrir en esas afectaciones ridículas que solo sirven para menoscabar nuestra religion, que no necesita de mas galas para revestir su hermosura, ni de mas razones para probar su verdad sagrada, que la sensible pureza que en ella se respira.

Siga el Sr. García ese noble y piadoso camino, en el que sirviendo á la verdadera religion, alcanzará á la vez triunfos tan completos y merecidos como el que acaba de obtener.

—Proposiciones.—En la subasta para la adquisicion de créditos de la deuda pública celebrada ayer, se admitieron proposiciones por valor de un millon de reales efectivos.

—Subsistencias.—Anteayer entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

1257 fanegas de trigo.
2120 arrobas de harina de id.
1150 libras de pan cocido.
7901 arrobas de carbon.
80 vacas, que componen 33,115 libras de peso.
337 carneros, que hacen 7,716 libras de peso.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor á que se espenden en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 52	22 á 24
Id. de carnero		á 24
Id. de ternera	80 á 90	25 á 51
Id. de cerdo		
Tocino añejo	112 á 118	40 á 42
Id. fresco		
Id. en canal		
Lomo		42 á 44
Jamon con hueso	110 á 116	51 á 60
Aceite	68 á 70	á 22
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras		13 19 21
Garbanzos	40 á 50	14 á 16
Judias	30 á 34	10 á 12
Arroz	36 á 40	12 á 14
Lentejas	22 á 28	10 á 12
Carbon	7 á 8	
Jabon	40 á 66	16 á 24
Patatas	7 á 8	3 á 4

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 1.° de abril de 1857.—El alcalde corregidor, Cárlos Marfori.

SECCION INDUSTRIAL.

Damos cabida con gusto en nuestras columnas al siguiente artículo de nuestro amigo el señor D. Enrique Taviel de Andrade, distinguido jóven escritor sevillano, que á su talento reune conocimientos especiales en la materia, que ha recogido en sus viajes por el estranjero. Las observaciones que el autor del artículo emite, nos parecen en su mayor parte acertadísimas, si bien dejamos bajo su responsabilidad otras que podrian refutarse. El trabajo del señor Andrade es tan luminoso como digno de tomarse en consideracion.

OBSERVACIONES

SOBRE NUESTRO SISTEMA ECONÓMICO.

Antes de entrar en materia, debemos remontarnos á los tiempos en que Holanda era la primera nacion comercial y material de Europa; cuya política ha servido de norma á Francia, y muy particularmente á Inglaterra en la marcha que se trazaran en los negocios comerciales, y cuya historia, como dice muy bien Mac-Culloch, es la que mas debe estudiarse por todos los que deseen conocer las circunstancias que elevan á las naciones á una altura de prosperidad comercial, y las que minan las bases de su poder, haciéndolas decaer de su antiguo rango ó destruyéndolas.

Despues de la guerra que terminó con el tratado de Aquisgram, la atencion del gobierno holandés se fijó forzosamente en el estado de la navegacion y comercio estranjero de la república, que desde principios del siglo venia decayendo, y todos los que estaban interesados en el bienestar general conocieron que su principal interés era averiguar las causas que habian contribuido al engrandecimiento comercial de su nacion, y en descubrir los medios para detener su decadencia.

Entonces el *estatuder* Guillermo IV circuló á todos los comerciantes mas ricos é inteligentes y á todos los empleados de hacienda de Holanda, las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el estado actual de nuestro comercio? y en el caso que vaya decayendo: 2.ª ¿Por qué medios podria ser estimulado y restablecido en su primitivo estado de reputacion y riqueza?

Al discutir estas cuestiones los negociantes holandeses tenian que enumerar y poner de manifiesto las causas que habian levantado el comercio de Holanda al alto grado de prosperidad que en un tiempo tuvo, así como las que habian ocasionado su inmediata decadencia; y todos en su generalidad concuerdan en las causas mas importantes, entre las cuales hay algunas que pueden solo aplicarse á Holanda, pero en su mayor parte son de una general aplicacion tan obvia como exacta. Las ventajas que resultan de la libertad política y de la libertad de industria, han sido muy pocas veces establecidas con tanta claridad como en esta discusion. Al mismo tiempo no contenian nada que ellos supusieran hipotético ó dudoso, pues sus autores obraron, teniendo en cuenta las sólidas bases de la esperiencia y de la observacion, siendo todos hombres prácticos, ocupados en grandes negociaciones, ó empleados que poseian en grande escala los conocimientos y los detalles que siempre se adquieren en los destinos; y ni el mismo Lock, ni Smith, los han sobrepujado en recomendar las instituciones libres y la libertad de comercio.

Comienza la disertacion enumerando las causas que contribuyeron al adelanto de la república y á su anterior prosperidad. Divídenlas sus autores en tres clases, comprendiendo en la primera las causas naturales y físicas; en la segunda las que ellos denominan morales, y en la tercera aquellas que consideraron como eventuales y esternas. No tomaremos en cuenta ni la primera ni la última, y sí solo la tercera, por ser aplicable á todos los paises, y la siguen aun las naciones comerciales.

Los comerciantes holandeses decian:

«Entre las causas políticas y morales deben comprenderse:

»La política constante de la república de hacer este pais un asilo salvo, seguro y perpétuo para todos los estranjeros perseguidos ú oprimidos, que ninguna alianza, tratado ó miramiento de potentado alguno ha sido capaz de debilitar ni destruir, ó hacer que el Estado ceje ó retroceda en protejer á los que una vez han buscado en él seguridad y proteccion personal.

»La firme adhesion de la república á sus leyes fundamentales durante todo el curso de las persecuciones que han tenido lugar en otros paises, ha sido la causa que multitud de gentes hayan venido aquí á refugiarse con sus capitales, como tambien se hayan introducido ciencias y establecido muchas industrias, fábricas y manufacturas, no obstante que careciamos de todas las primeras materias para su fabricacion, que no podian obtenerse del estranjero sino á costa de grandes gastos.

»Las libertades públicas que han gozado sus ciudadanos, son tambien razones á las que se puede atribuir el progreso de nuestro comercio y su establecimiento en la república. Todas sus leyes y su política se encuentran establecidas bajo un pié tan equitativo, que ni las vidas, ni las propiedades, ni las dignidades de los ciudadanos dependen del capricho ó poder arbitrario de individuo alguno, ni hay lugar para creer que cualquiera persona que por su cuidado, economía ó diligencia, ha llegado á adquirir fortuna ó propiedades, teme verse privado de ellas por acto alguno de violencia, de opresion ó de injusticia.»

Estas observaciones dan gran crédito á los negociantes holandeses y á su gobierno. Si bien es verdad que la esterilidad del suelo de Holanda y su esposicion á ser inundada han hecho indispensable su industria y su comercio, no solo para el bienestar, sino para la propia existencia de sus habitantes, y que en su situacion central y sus costas le impelian á lanzarse á la navegacion y al comercio; sin embargo, no podemos creer que la influencia de estas circunstancias, á pesar de que es muy poderosa, hubiera bastado para producir los resultados que hemos visto. Sin ese sistema liberal de gobierno, sin esa perfecta seguridad en la propiedad y sin libertad de industria, ciertamente los holandeses no habrian figurado tanto entre las naciones de Europa. La intolerancia, la persecucion y las locuras de sus vecinos, obligaron á los ciudadanos mas inteligentes y de mas valía, á buscar asilo en Holanda: y nombres como los de Bayle, Lock y Shaftsbury se encuentran en el número de esos refugiados. ¿Debemos, pues, asombrarnos del vigor y atrevimiento que los holandeses desplegaron en los siglos XVI y XVII? El progreso del comercio y de la industria, ha sido con corta diferencia, proporcionado al grado de liberalidad de los gobiernos, y á la seguridad y libertad que cada pueblo ha gozado. Estas fueron las circunstancias que, aunque imperfectamente desarrolladas, ocasionaron en la edad media el renacimiento del comercio y de las artes en las ciudades de Italia, de Alemania y de casi toda Europa, cuando las poblaciones rurales eran la víctima inmolada por todos los revoltosos, y en todos los desórdenes propios de aquella época.

Mientras que los españoles gozamos de los privilegios civiles y religiosos que nos concedian nuestras leyes antiguas, hicimos grandes progresos en civilizacion. Nuestra industria, nuestro valor y riqueza corrian parejas, si no escedian á las de nuestros vecinos; pero desde que una absurda política arrojó de nuestro suelo á millares de familias, y con ellas los elementos de industria y riqueza que nos faltan, nuestras fuerzas físicas y morales se paralizaron, y nuestra industria y espíritu emprendedor desaparecieron.

Si nuestra política mercantil hubiese sido liberal, no cabe duda que entonces habriamos en algun modo dado un estímulo muy poderoso á nuestra industria; pero por desgracia ha estado en perfecta armonía con el resto de las instituciones. Desde el reinado de los reyes católicos hasta nuestros dias

Nuestros impuestos, que tan opresivos han sido, la multiplicacion de nuestros dias festivos, los monopolios de nuestro gobierno, y el mal estado de nuestros caminos y demas medios de comunicacion, han hecho imposible para nuestros manufactureros, a n suponiendo que hubiese mostrado un espíritu mas emprendedor é industrial el producir artículos manufacturados á precios tan baratos como los ingleses y franceses ó de otras naciones menos favorecidas que lo son estas por la naturaleza. Y siendo esto así, claro es que la prohibicion de ciertas mercancías y el opresivo derecho impuesto en otras, no podian dar otro resultado que el destruir el comercio legítimo del pais y arrojarlo en su totalidad, ó casi en su totalidad en brazos de los contrabandistas. Cualquiera que tome en sus manos el mapa de España debe convencerse á la simple vista, de que habria sido imposible, aunque hubiésemos tenido mas guardacostas que soldados el czar de Rusia, el impedir que fuese inundada con géneros de contrabando, siempre que fuesen mas baratos que nuestros productos nacionales; porque además de que lo facilita la estension de nuestras costas, pueden introducirse por Francia y por Portugal, y tambien por las provincias Vascongadas que tienen distintas leyes y gozan de distintos privilegios que los esceptuan del código comercial que pesa sobre el resto de nuestra nacion.

No debemos, pues, sorprendernos de que todos los esfuerzos para impedir la introduccion clandestina de productos estranjeros hayan sido completamente inútiles: las penas severas que se han impuesto á los contrabandistas en lugar de disminuir el mal, lo ha agravado. El contrabando ha sido y es la ocupacion favorita de nuestro pais, y el patrimonio de los aventureros, de los necesitados y de los desesperados; y hoy es ya una opinion bastante autorizada que por espacio de tres siglos han estado empleados en esta ocupacion de 100 á 150,000 individuos; es decir, que han estado empleados en hollar nuestras leyes, en obstruir la marcha de los que administran justicia, y en cometer actos sanguinarios y de violencia.—No hace muchos años que habia entabladas mas de 3,000 demandas en contra de los empleados en este ilícito comercio, que terminaron con la ruina de un sinnúmero de familias, y los tribunales de justicia, que con tanta dignidad é independencia han atravesado nuestras discordias civiviles, grangeándose así el aprecio y el respeto de la nacion, presenciaban, sin poderlo impedir, un diluvio de perjurios, mientras que el pais estaba lleno de sanguinarios conflictos; y aun á costa de tanta desmoralizacion, el gobierno español no ha conseguido ni un solo objeto de los que se proponia.

No obstante de que los algodones ingleses y franceses estaban prohibidos en 1848, podian comprarse en cualquier tienda de Madrid y generalmente en todas las de España: el inglés de 20 á 30 por 100 sobre el precio que tenia en Gibraltar, donde está tan barato como en Manchester; y el francés de un 20 á 30 por 100 sobre su coste en Bayona, que es casi idéntico al que tiene en Rouen..... Y bien puede decirse que las tres cuartas partes del comercio de España esta en manos de los contrabandistas que lo hacen burlándose de las leyes. ¿Por qué, pues, hemos de asombrarnos del estado de atraso de nuestra industria y del predominio de esos hábitos de rapacidad y de esa feroz tendencia que caracteriza al contrabandista de todos los paises del mundo? Estrañeza causa decirlo, pero es verdad, á pesar de haber sido demostrada la ruinosa influencia de este fatal sistema por Ulloa, Campomanes y otros ilustres compatriotas nuestros, y por Townsend y otros estranjeros que han visitado nuestro pais, y á pesar de las vicisitudes porque España ha pasado desde el principio de este siglo, este sistema ha conservado su ruinosa influencia hasta el año de 1849, y aun hoy dia es de hecho el que rige en España.

Cuando en 1849 se anunció que el arreglo de nuestros aranceles iba á llevarse á cabo en el sentido liberal que el estado del pais y de la época exigian, varios capitalistas españoles establecidos en Lisboa, que no se ocupan en otra cosa que en hacer el contrabando en España, se acercaron á nuestra legacion para saber el grado de probabilidad del proyectado arreglo, y habiéndoles contestado nuestro representante que no podia aventurar opinion alguna sobre una cuestion en que iba envuelta, á mas de otras consideraciones, una cuestion política, fueron entonces mas esplícitos, asegurándole que si el proyectado arreglo de aranceles se llevaba á cabo, estaban resueltos á regresar á nuestro pais, y á establecerse en Cádiz y en Sevilla, por ser las llamadas á ocupar un rango superior al que hoy tienen, entre las ciudades de Europa, si el sistema restrictivo se abandona. Esto me fué corroborado por nuestro compatriota el señor baron de Orta, mi particular amigo, y uno de los primeros banqueros de Lisboa, añadiéndome que se verian obligados á abandonar á Portugal ó dejar sus capitales sin empleo. Desgraciadamente el arreglo de aranceles se llevó á cabo, y dolor cuesta el decirlo, solo en el nombre fué verdad.

Las cosas quedaron en el mismo estado que tenian antes; el contrabando sigue haciéndose como en los tiempos anteriores, y sino fuera suficiente las pruebas que tiene todo español, bastaria la de que los capitalistas portugueses permanecen todavía en Lisboa. Tan real fué en ellos la opinion que el arreglo se iba á hacer en el sentido liberal que se habia anunciado, que hasta aquellos capitalistas que estaban construyendo fábricas de algodon, que con tanto éxito se están estableciendo en Portugal, dieron órdenes de parar las obras hasta su publicacion. El señor de Blanco llevaba ya gastados cerca de dos millones de reales en la construccion de una de estampado. Escusado es decir que las obras continuaron desde que se vió el resultado de los nuevos aranceles. Véase, pues, la importancia de este hecho.

Todo el mundo sabe que en España el atraso de la agricultura independientemente de otras causas, se debe en gran parte á la dificultad que los labradores tienen de encontrar capitales. Los labradores, pues, se encuentran en su generalidad en el fatal dilema de tomar dinero á premio para hacer las operaciones indispensables para el buen éxito de la cosecha, y entonces solo trabaja para los prestamistas, ó no queriendo pagar réditos tan crecidos, que mas bien son una usura, dejan de hacer aquellas operaciones mas indispensables, y ven así perder en una sola cosecha el fruto de la economía y del trabajo de toda su vida.

¿Qué será, pues, el dia en que los capitales que hoy existen en España dedicados á ágios que favorecen el sistema restrictivo que nos rige, y los que necesariamente vendrian el dia que lo abandonásemos? El rédito exhorbitante que hoy tiene, ó mejor dicho la usura, bajarian, así como los capitales que hoy se emplean en operaciones ruinosas para la nacion, buscarian operaciones mas productivas y legítimas.—Los setenta millones que nos cuesta el resguardo, seria una economía que vale por si sola bastante, y cuya existencia es inútil, aunque sigamos con el sistema restrictivo; porque como ya hemos dicho, el contrabando se hará siempre en España á pesar de los guarda-costas, siempre que los productos estranjeros sean mejores ó mas baratos que los nuestros, y porque lo facilitan lo dilatado de nuestras costas y la proximidad de Francia y Portugual.

La libertad de comercio ha dejado de ser una mera teoría, y hoy es ya un problema resuelto con buen éxito; ejemplos de ello son Inglaterra y los Estados-Unidos. En Inglaterra esta política, que por boca de su terrible adversario D'Israeli, fué calificada de útil, conveniente y benéfica para el pais, ha dado por resultado el abaratamiento de todos los artículos de primera necesidad, y sin embargo, las rentas de las tierras han subido, y la agricultura, que se creia amenazada de muerte por esta medida, se ha enriquecido y perfeccionado en gran escala.

El 10 de enero de 1853, el *Times* publicó un artículo de fondo en que daba cuenta de las relaciones que presentaron á su gobierno los embajadores anglo-americanos en contestacion á la circular que este les habia dirigido con el objeto de que le informasen del costo de la vida en los paises estranjeros, cerca de los cuales estaban acreditados; cuestion que fué motivada en virtud de las observaciones que los dichos representantes habian hecho al gobierno de Washington sobre la conveniencia de aumentar los sueldos de sus embajadas bajo el mismo pie que las potencias europeas de primer órden. De ellas resulta que Madrid y Constantinopla son las capitales mas caras, y el *Times* concluye comparando los precios que tienen los artículos de primera necesidad en Lóndres, con los de Viena, Paris y San Petersburgo, resultando que en Inglaterra pueden ser obtenidos á precios mas baratos que en el resto de Europa. Esto se debe á la abolicion de las antiguas leyes de cereales y de navegacion, y á la libertad de comercio. Puede ser que se nos conteste á esto, que si bien es verdad que Madrid es la capital mas cara de Europa, esto se debe á la falta de medios de comunicacion, y al mal estado de los caminos que hoy poseemos. Verdad es que esta es tambien una de las causas, pero no la principal; porque á pesar de que poseyésemos esos medios de comunicacion que tienen los paises mas aventajados de Europa, sin esa libertad de comercio, que es la fuente principal de la baratura de las mercancías, no conseguiríamos los resultados generales, que es el objeto que nos debemos proponer.

Tambien nuestras colonias son un ejemplo para alentarnos á adoptar de una vez el libre cambio.

El comercio que hacíamos en otro tiempo con nuestras vastas posesiones del Nuevo Mundo ha sido siempre muy exagerado, y bien puede decirse que no éramos mas que un agente de negocios; porque la mayor parte de las mercancías que iban en buques españoles á nuestras colonias no eran en realidad sino la propiedad de comerciantes estranjeros. A pesar de la emancipacion de Méjico y del Sur de América, todavía poseemos colonias de mucho precio; y si otra cosa no pudiera convencernos de la ruinosa tendencia del sistema restrictivo, el asombroso adelanto de la isla de Cuba y de Puerto-Rico nos bastaria. Verdaderamente el progreso de Cuba en este medio siglo pendiente, desde que en 1809 sus puertos fueron abiertos á los estranjeros, es muy grande, aunque no tanto como podria esperarse de sus ventajas naturales.

La ruinosa política antigua que no consentia tener abiertos al comercio estranjero mas que dos ó tres puertos, fué causa que toda la poblacion se agrupara en sus cercanías, descuidando el resto de la isla, y dejara desocupados los terrenos mas feraces y mejor situados para las plantaciones. Pero desde que se adoptó una política diferente y mas liberal, la poblacion ha comenzado á estenderse por los terrenos mas fértiles, y sin embargo, la parte que se cultiva todavía es una porcion muy pequeña de las tierras de primera calidad, y es indudable que sus productos y su poblacion puede duplicarse y triplicarse con mucha facilidad.

Segun resulta del primer censo que se hizo sobre bases regulares, la poblacion de la isla de Cuba ascendia en el año de 1775 á 170,370 habitantes; su aumento ha sido como sigue: en 1791, 272,110 habitantes; en 1817, 551,998 habitantes; en 1827, 704,867, no incluyendo á los estranjeros; en 1842, 1.007,620, y por último, en 1851, 1.450,000 habitantes. Por lo que resulta que su poblacion ha permanecido estacionaria cerca de tres siglos y medio, hasta principios de este cuando se abolió allí el sistema prohibitivo, y desde esta época hasta la presente se ha aumentado en una porcion casi incomprensible. ¿Qué seria, pues, el dia que una verdadera libertad de comercio se estableciese?

Por último la misma España tiene un ejemplo que la debe animar á seguir en la marcha liberal que se inició en 1849. Me inclino á creer que, teniendo en cuenta el contrabando, nuestras importaciones y esportaciones pueden estimarse cada una de ellas en 19.000,000 de duros; y teniendo en consideracion los recursos del pais que están todavía por utilizar y la variedad de productos con que podríamos abastecer á los demás, no dudamos que bajo un sistema verdaderamente libre, nuestro comercio se duplicaría inmediatamente, y en un período no muy distante se aumentaria en una proporcion mayor. Esto se ve tan claro como si ya estuviese realizado. Segun consta de los datos oficiales, el total de aduanas en 1850, incluyendo el 6 por 100 del derecho adicional de puertas, faros, etc., sube á la cantidad de 165.529,451 rs., dando un aumento de 39.263,162 rs. en el total producto de aduanas del año anterior: de este número la aduana sola de Cádiz entra por 19.386,074 rs.

Pero ¿á qué cansarnos en enumerar las ventajas que resultaria á España el dia que abandonásemos el sistema restrictivo que nos rige? Ellas son tan patentes como claras.—No puede dudarse que sin el mal sistema de gobierno que tenemos, el comercio de España habria sido muy estenso. Las naturales ventajas de nuestra peninsula, muy superiores á la mayor parte de las naciones, y no inferior á la mas aventajada si hay alguna; nuestro trigo que podriamos producir en cantidad mayor, nuestras lanas, que aun son de muy buena calidad, y que volverian á ser las primeras del mundo; nuestras minas de plomo y azogue, las mas productivas que existen en el universo; el número y escelencia de nuestros puertos; la situacion favorable de nuestra nacion, y nuestro espíritu emprendedor y aventurero, nos habria colocado en el primer rango entre las naciones mas industriosas y comerciales si hubiésemos sabido aprovecharnos de ellas. Sigamos, pues, el camino en que hemos entrado; cesemos de poner obstáculos á las intenciones de la naturaleza, y no cabe duda que saldremos del mortal letargo en que hemos estado sumidos durante tanto tiempo.

He dejado espreso para lo último una cuestion que es muy importante por ser la única razon basada en los puros principios de economía política que pueden alegar nuestros proteccionistas.

Solo en un caso pueden ser defendidos los derechos protectores, y es cuando se establece con la esperanza de naturalizar una industria estranjera que en si misma es adoptable al pais. Pero la proteccion debe limitarse á aquellos casos en que haya buen fundamento de que la industria que se apoya no la necesitará despues de algun tiempo; ni debe darse motivo alguno para que los productores nacionales puedan esperar que la proteccion continúe por mas tiempo que el necesario para hacer un justo ensayo. ¿Se encuentra España en este caso? Creo que no. España lleva ya mas tiempo del que es preciso para convencerse si nuestra industria algodonera está ó se pondrá en estado de no necesitar proteccion; ha pasado tiempo bastante para conocer de lo que son capaces nuestros manufactureros de algodon. La cuestion hoy es por consiguiente muy sencilla: ó nuestra industria algodonera está en estado de sostener la competencia estranjera, y entonces no hay razon alguna para que sigamos con el sistema protector, que tan ruinoso es para la nacion; ó no la puede sostener, y en este tampoco debemos seguir sacrificando los intereses de todos los españoles á una industria que no puede tener porvenir.

Se ha hecho creer á una de nuestras provincias mas activas y emprendedoras que el interés de unos cuantos manufactureros, es un interés comun. Y nuestros proteccionistas han sabido utilizar tambien esa falsa idea, y han conseguido formar la liga mas compacta que jamás se vió, y que ciertamente es digna de mejor causa.

Cuando en 1849 el Sr. D. José Joaquin de Mora, uno de nuestros hombres mas eruditos y entendidos en la materia, se hallaba de cónsul nuestro en Lóndres, escribió al ministro de Hacienda informándole de que en aquella actualidad habia allí un comisionado de nuestras fábricas para la compra de algodon por la cantidad de 12.000,000 rs., con el objeto de introducirlo como español, y que este monstruoso contrabando existia desde mucho tiempo atrás. Durante mi permanencia en Lóndres tuve ocasion de hablar con varios de estos comisionados que no tienen escrúpulo en decir á lo que van á Inglaterra.

Los intereses, pues, de los catalanes son los mismos que los del resto de España; su comercio ha disminuido y seguirá disminuyendo mientras no desaparezca el sistema que nos rige. ¿Por qué pues, hemos de consentir que se nos quiera seguir pintando que la cuestion algodonera interesa á la mas emprendedora de nuestras provincias? Téngase presente que Barcelona seria el primer puerto de Europa el dia en que se les digese á unos cuantos de sus manufactureros de algodon: vosotros sois los que impiden el desarrollo de la rigueza de Cataluña, sí, vosotros sois el único obstáculo que hoy existe para que nuestro pais adquiera el rango de primer órden que la naturaleza le ha señalado.

ENRIQUE T. DE ANDRADE.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Nuestra Señora de los Dolores; San Ulpiano y San Pancracio, mártires; y San Benito de Palermo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la iglesia de Santo Domingo, donde se celebra la funcion principal y concluye la novena de Nuestra Señora de los Dolores; predicará por la mañana D. Cristóbal Montes, y por la tarde D. Castor Compañía.—Finalizan las demas novenas y setenas dolorosas anunciadas, predicando por la mañana los señores que indicamos en primer lugar, y por la tarde los que citamos en segundo, á saber: en la Capilla Real, D. Manuel Muñoz Garnica y D. Manuel Berenguer; en San Andrés, ambos, D. José Fernandez Losada; en San Sebastian, D. Francisco Carnicer y D. Joaquin Corral; en Santo Tomás, D. Francisco Berrocal, los dos sermones; en San Antonio de los Portugueses, el P. Salgado y D. Manuel Solís; en el Cármen, D. Antonio Carrera, magistral de la Santa iglesia de Canarias y D. Eugenio Aguado; en las Calatravas, D. Juan Guerra y don Castor Compañía; en las Recogidas, D. José Rodriguez Beltran y D. Pablo Santos Valbárcel; en las Arrepentidas, D. Pascual Marin y D. Miguel Simeon de la Torre; en la capilla de la Virgen de la Paloma, D. Eugenio Aguado y D. Ciriaco Cruz; en los Servitas, D. Mariano Gilarranz y D. Pedro Alvarez; en San Luis, don Gregorio Montes y D. Pedro Regalado; y en la Escuela Pia de San Fernando, el P. Cayetano Bellon y el P. Francisco Perez.—Se reza en memoria de los Dolores de Nuestra Señora, con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Féria.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE ABRIL DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c.
Inscripciones de id. id., 00.
Amortizable de segunda, 6,80.

Precios corrientes no publicados en Bolsa.

Títulos del 3 por 100 diferido, 26 p.
Inscripciones de id. id., 00
Amortizable de primera, 11,70 d.
Deuda del personal, 11,10 d.
Emision de 1 de abril de 1850. Fomento de a 4,000 89,25 d.
Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs. 8 por 100 anual, 108
Acciones del Banco de España, 150.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO. REAUMUR.	TERMOMETRO. CENTIGR.	BAROMETRO.	VIENTOS.
7 de la m.	4 1/2 s. 0.	4 3/4 s. 0.	26 p. 2 3/4 l.	SO.
12 del dia.	9 3/4 s. 0.	12 3/4 s. 0.	26 p. 2 3/4 l.	SO.
5 de la t.	7 s. 0.	8 3/4 s. 0.	26 p. 1 1/2 l.	SO.

Editor responsable, D. SALVADOR P. RODRIGUEZ.

Imprenta de EL OCCIDENTE,
á cargo de J. GARCIA VERDUGO, *T. de Moriana*, 3.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS ESCOJIDA por el Viejo.

Los que quieran divertirse hallarán en esta coleccion 237 composiciones graciosas de los mejores poetas españoles. Consta de tres tomos en 8.° menor, y se halla de venta á 15 rs. en Madrid en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de Pontejos, á cuyos puntos pueden dirigirse los pedidos que se hagan para provincias.

EL LIBRO DEL CONSUELO.—ESTA OBRA SE vende en Madrid en la librería de Olamendi, calle del Príncipe, esquina á la de Paz, al precio de 10 reales.

Los pedidos de provincias se dirijirán á su autor, D. Matías Rodriguez Sobrino, calle de San Miguel, núm. 19, por medio de carta franca y remision del importe.

Por cada pedido de 12 ejemplares se dará uno gratis.

MANUAL DE AGRICULTURA POR D. ALEJANdro Olivan, nueva edicion, corregida y aumentada, aprobada por S. M. á consulta del real consejo de agricultura, industria y comercio.

Esta obra está declarada, por premio obtenido en concurso público, como testo, obligatoria en todas las escuelas públicas de instruccion primaria para lectura de los niños en general y para estudios rudimentales de agricultura á los mas adelantados, hasta que otro testo fuese señalado en nuevo concurso.

Sirven de adicion al *Manual de Agricultura*: la esplicacion del sistema métrico decimal y su correspondencia con las medidas y pesas de Castilla, así como la comparacion entre sí de las medidas provinciales de España para el comercio de granos y cabida de las fincas.

Véndese en Madrid en la Imprenta nacional, y en las librerías de Hernando, calle del Arenal, y de la Publilidad, pasaje de Matheu, á 5 rs. en rústica, á 6 en holandesa y á 8 en papel fino y pasta de lujo.

Cartilla agraria por el mismo autor. Se vende en las mencionadas librerías al precio de 2 rs.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA, DESDE LOS tiempos mas remotos hasta nuestros dias.—Por don Modesto Lafuente (Fr. Gerundio).—Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra. Cada tomo consta de mas de 400 páginas en octavo mayor, edicion muy esmerada y correcta, con caractéres nuevos y papel superior. Los tomos se remiten encuadernados á la rústica con una bonita cubierta.

El precio de suscricion es 20 rs. tomo en Madrid, y 22 en provincias pagados adelantados.

Los que se suscriban de nuevo no tienen necesidad de tomar de una vez, sino quieren, los tomos publicados, sino que pueden hacerlo poco á poco á su comodidad, pagando los tomos á medida que los reciban.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento ó remitiendo libranza del importe.

Está en prensa el tomo 18.

CON PERMISO DEL CASERO SE TRASPASA UNA tienda en sitio de los mas céntricos de esta córte. Tiene buena anaquelería y mostrador. Se dá razon en la Plazuela del Angel, núm. 15, comercio de sedas.

EN LA CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 14, cuarto tercero, se cede una hermosa sala, gabinete y alcoba, perfectamente amueblados, para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella.

GABINETE DE LECTURA, CALLE DE CADIZ, número 10.

Se hallan de venta las colecciones siguientes: El Boletin de Hacienda, Las Gacetas de Madrid desde 1741 al dia, Los Diarios desde 1807, El Censor de 1820, El Zurriago, El Universal de 1820 al 23, El Heraldo, La Posdata, El Clamor público, La Prensa, El Cangrejo, Anales administrativos, Diario de la administracion, Eco de la Razon y la Justicia, El Boletin de comercio, Eco de comercio, El Espectador, Correo Nacional y todos los periódicos políticos que se han publicado en Madrid desde el año 1800 al dia, los que se venderán por años, meses y números sueltos.

VINO DE NARANJA.—ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas, se vende á 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2, almacen del cosechero, Soria.

ACEITE DE LA MARAVILLA.—CON SOLO USAR de este específico por espacio de 15 á 20 dias, hace nacer el cabello y la barba, fortificar la raiz del pelo, impedir su caida y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura: sus resultados son conocidos y acreditados: tambien tinte escelente para teñir las canas á la primera vez de darse. Se vende calle del Cármen, núm. 33, Bazar Madrileño, tienda de D. Francisco Gregorio. 10)

EL REGALO, SEMANARIO DE CIENCIAS, LIteratura, modas, teatros y anuncios.—Gratis, por regalarse el valor de la suscricion en objetos, y además: un anuncio gratis; agencia para la colocacion de sirvientes y operarios; valor de CUARENTA REALES al que tenga el número igual al primer estracto de la lotería primitiva; otro regalo, valor de MIL REALES, al que tenga el número igual al del premio mayor de la lotería moderna.

Se publica todos los domingos.

Los que se suscriban pueden escojer para reintegrarse del valor de la suscricion:

Obras instructivas, de recreo y de educacion; comedias y música.
Objetos de escritorio y perfumería.
Tarjetas de abono para barbería y peluquería.
Idem para limpiarse el calzado.
Cuadros y retratos.
Y otros mil objetos que pondremos todos los meses á disposicion de los que se suscriban.

A los suscritores de provincias les remitiremos por el valor de la suscricion obras instructivas y de recreo, siendo de cuenta del suscritor el franqueo de dichas obras.

MADRID, Un mes, CUATRO reales.
PROVINCIAS. Un trimestre, 14.

Se suscribe en la administracion, Carrera de San Gerónimo, Pasage del Iris, tercera tienda de la derecha, donde se hallan los objetos para escojer.

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y ademas de las mejoras materiales y del aumento en sus medios de publicidad, de la estension que tiene la edicion de provincias, para llevar á estas las diversas noticias con la misma antelacion que los diarios de la tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MÚSICA Y AUN CIENTÍFICAS, y de otros géneros, haciendo que la seccion recreativa, el folletin, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

Tambien nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 á 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID

Ocho reales al mes, llevado á domicilio, y veinte y cuatro por tres meses.

En la administracion, calle del Cármen, núm. 60, y en las libreiras de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Cármen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Catorce reales por un mes franco de porte, y treinta ocho por tres meses.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que os tiene en todas las poblaciones de alguna importancia; en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. Tambien puede hacerse la suscricion por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta mitad de importe del certificado.

En el estranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250

Museo histórico español de Vanhalen.—Direccion Atocha, 92, 3.° centro.—Cada estampa 6 rs Cada seis componen una época.—Se está repartiendo la tercera de la época de Cárlos V., que representa el Asalto de Roma y muerte del Duque de Borbon, el dia 6 de mayo de 1527.

«Estando la pendencia con tal coraje comenzada, y andando el duque de Borbon entre los españoles haciendo lo que un valiente capitan y tan alto caballero debia, yendo delante de todos, fué herido de un mosquetazo en lo alto del muslo junto al vientre, de tal manera, que luego cayó en tierra y murió dentro de una hora. Esto fué á vista de todos y bastaba para desmayar otras gentes faltándoles el capitan general; pero ellos no perdieron punto de ánimo, se acrecentó el enojo é indignacion. Subieron en alto de los muros y apellidando «*España imperio*», pusieron las banderas en ellos, y saltando dentro ganaron el Burgo.»

(Sandoval, historia de C. V.—Libro 16.°)

Se halla en prensa la cuarta estampa, que representa, Toma de Tunez por el emperador Cárlos V. el dia 20 de julio de 1535.

AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JOSE MARTINEZ y Rino, en Badajoz.

Este acreditado establecimiento se encarga de dar curso á toda clase de negocios que se le quieran confiar.

Cualquiera persona ó corporacion que le encargue ó consulte algun asunto, tendrá contestacion sin pérdida de tiempo, manifestándole con leal franqueza su parecer.

VINAGRE PARA LA MESA.—SE VENDE TAN trasparente y diáfano como el agua, muy fuerte y de un gusto especial á 5 rs. botella con casco; calle del Clavel, núm. 2, almacen de vinos y licores de todas clases así españoles como estranjeros, del cosechero y negociante, Soria.

ENAGENACION.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO que se halla en esta córte, donde quiere fijar su domicilio, se enagenará por precio de 65,000 duros una casa sita en la ciudad de Barcelona, construida de nueva planta hace cinco años, de hermosa y sólida construccion que contiene 14,000 pies poco mas ó menos y produce anualmente de sesenta á sesenta y cinco mil reales, sin que tenga sobre sí carga alguna; ocupa uno de los puntos mas céntricos de aquella ciudad, estando situada junto al teatro del Liceo: se compone de dos magníficos pátios ó entradas con sus correspondientes escaleras á derecha é izquierda, cuatro tiendas con entresuelo, dos cuartos principales, dos segundos, cuatro terceros, cuatro cuartos y un lujoso y moderno establecimiento de baños con veinte y cuatro aposentos y treinta pilas: advirtiendo que no tiene inconveniente en admitir una permuta por una finca en esta córte ó bien una dehesa en la provincia de Madrid, y se admite la mitad del referido precio en efectivo metálico y la otra en fincas.

Quien quisiere entrar en convenio podrá dirigirse al escribano notario de reinos D. Sebastian Carbonell, carrera de San Gerónimo, núm. 21, cuarto principal, quien está encargado de tratar sobre este asunto de 9 á 12 de la mañana. Madrid 14 de febrero de 1857.—Sebastian Carbonell.

EL FINAL DE NORMA,

NOVELA ORIGINAL

POR DON PEDRO ANTONIO DE ALARCON.

Esta obra se ha publicado recientemente, y ha sido tan estraordinaria su acogida, que quedan ya pocos ejemplares.

Consta de dos bonitos tomos en 8.° menor y se vende en Madrid, administracion de EL OCCIDENTE, á seis reales cada ejemplar, y ocho en provincias, remitiéndola por el correo franca de porte.

HISTORIA MILITAR Y POLITICA DE DON RAmon María Narvaez, un tomo en 4.° adornado con su retrato, se vende á 26 rs. en la librería de don Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite franco á provincias, mandando al señor Villaverde 28 rs. en libranzas de correos, ó sellos de franqueo.

SE ANUNCIAN DOS OBRAS QUE SON DE LA mayor importancia y muy oportunas en la presente ocasion.

La una es el *Tratado práctico de caminos*, por don Joaquin Montero, el mas completo y sencillo que se ha escrito; en esta obra el autor brilla por lo práctico, y por haber escrito al alcance de todos. Con este libro en la mano cualesquiera persona puede encargarse de la construccion de un camino ó de las mejoras en los ya construidos, es un manual completo que llena todas las necesidades sobre la materia, y que debe ser considerado como un libro de primera necesidad para todas aquellas personas que tienen que entender en la construccion ó administracion de los caminos.

La otra es el *cuadro de medidas, pesas y monedas*, indispensable para conocer el sistema métrico decimal decretado por las Córtes, sancionado y promulgado como ley en 19 de julio de 1849. Este cuadro debe figurar en todas las oficinas de los ayuntamientos, porque de un solo golpe de vista se comprende el sistema en todas sus partes, y sirve para resolver cualesquiera dificultad.

Los pedidos se harán á su autor, calle de Fuencarral, número 8, cuarto principal derecha. Una y otra obra se remiten por el correo francas á los que manden el importe de 18 rs. por el libro, y 5 rs. por el cuadro.

Se suplica á los señores de provincias que si mandan el importe en sellos, certifiquen la carta descontando su importe si se piden las dos obras ó la mitad si se pide una.

ACADEMIAS DE FRANCES, INGLES E ITALIAno, bajo la direccion del profesor don Clement Cornellas, autor de las gramáticas francesa, é inglesa. Tambien dá lecciones particulares de los mencionados idiomas, y enseña el español á los estranjeros, calle del Cármen, número 55, 4.° derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasage de Matheu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor

AGENCIA LITERARIA Y DE NEGOCIOS, DE ELIAS Heredia y Hermano, en Palencia, calle Mayor.

Tenemos el gusto de anunciar este establecimiento á todos los editores para que les favorezcan con sus publicaciones, y á las personas que tengan negocios en dicha provincia, para que se les confien de buena fé, porque son personas de honradez y activos para su desempeño.

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas de real órden, prévio el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplicadas en la academia de sargentos primeros de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.° francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Su precio encuadernada á la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franca de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

Ayuntamiento de Madrid